

Boletín informativo de las actuaciones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y de la relevancia del apoyo de la Unión Europea en las políticas, estrategias y planes que se aplican en materia de desarrollo rural, agroalimentario y medioambiental.

NÚMERO 6. Agosto 2019

ESPECIAL. Regímenes de Calidad de los Productos Agroalimentarios de Aragón:

- D.O.P. "Cebolla de Fuentes de Ebro"
- D.O.P. "Melocotón de Calanda"

Próximos eventos de gran proyección e interés en Aragón:

"DATAGRI 2019" (En Zaragoza los días 14 y 15 de noviembre).

"EU Water Innovation Conferencie 2019" (En Zaragoza el día 12 de diciembre).

ESPECIAL. Empresas Aragonesas participarán en la Feria "Fruit Attraction" bajo el lema "Comparte el Secreto" en los días del 22 al 24 de octubre en su XI edición.

Laboratorio Agroambiental, informa:
"Panel de Catadores de Aceite de Oliva Virgen de Aragón"

INFORMACIONES EN RELACIÓN CON EUROPA Y LOS MINISTERIOS 5

- Se aprueba la extensión de normas acordada por la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa.....5
- Auditoría previa del Tribunal de Cuenta Europeo: Los auditores de la UE examinan las nuevas tecnologías de formación de imágenes para el seguimiento de la política agrícola común6
- El IPCC reclama estrategias para proteger la tierra, clave para alimentar a la creciente población mundial y luchar contra el cambio climático.....7
- Trabajando para afrontar la PAC post 2020: Sobre el proceso ya iniciado de elaboración del Plan Estratégico en España8

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA 12

- DATAGRI: El foro para el impulso de la transformación digital en el sector agroalimentario se celebra en Zaragoza los días 14 y 15 de noviembre12
- Los Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER en el mes de agosto.....13
- Información del "Perfil de Contratante" en vigor14
- Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés general.....14

PRODUCCIÓN AGRARIA 15

- Aprobados los Coeficientes definitivos de reembolso del ejercicio financiero 2019 y el del **greening** campaña 2018, ambos a aplicar en el año de solicitud 201815
 - 1.- *Coeficiente definitivo de reembolso de la disciplina financiera aplicada en el ejercicio financiero 2019, a aplicar a los pagos superiores a 2.000 EUR, para aquellos beneficiarios sujetos a la reducción por disciplina financiera en el ejercicio financiero 2019.*.....15
 - 2.- *Coeficiente definitivo del greening campaña 2018.*.....15
- Sector de frutas y hortalizas: seguimiento de las retiradas y aprobación del Real Decreto que modifica la actual norma que regula los fondos y programas operativos de las Organizaciones de Productores15
 - 1.- *Seguimiento de las retiradas en el marco de los programas operativos de las OPFH y datos generales de estas. Modificación de las normas de comercialización en el sector de frutas y hortalizas*15

<ul style="list-style-type: none"> • 2.- Publicado el Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las Organizaciones de Productores del sector de Frutas y Hortalizas..... 16 • Comunicadas a los interesados las superficies a conceder para nuevas plantaciones de viñedo en el 2019 18 • Propuesta de incremento en el porcentaje de anticipos al 70% en caso de Ayudas Directas y al 85% en el caso de las ayudas de Desarrollo Rural 21 	
DESARROLLO RURAL	21
<ul style="list-style-type: none"> • Concentración Parcelaria en Aragón: Obras de la Red de caminos de la zona del secano de San Mateo de Gallego (Zaragoza)..... 21 • Ayudas a la Creación de regadíos en Aragón: Nueva convocatoria para el año 2019 22 • La Comisión Europea aprueba la 5ª modificación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 24 • Grupos de acción local LEADER en Aragón: Este mes nos lo cuenta ASIADER..... 24 <ul style="list-style-type: none"> • 1.- Información y datos generales 25 • 2.- Proyectos representativos de las actuaciones apoyadas por ASIADER en el periodo 2014-2020 26 	
INNOVACION Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA.....	27
<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas a los Grupos de Cooperación, convocatoria 2019: Ya se ha resuelto y notificado a los interesados los resultados..... 27 • FRUIT ATTRACTION: Feria Internacional del Sector de Frutas y Hortalizas 29 • Estrategia de Promoción de los productos Alimentarios Aragoneses: Los Regímenes de Calidad de los productos agrícolas y alimenticios en Aragón 31 <ul style="list-style-type: none"> • 1.- Una breve pincelada sobre “la Estrategia de Promoción de los productos Alimentarios Aragoneses” 31 • 2.- Denominación de Origen Protegida (D.O.P.) “Cebolla Fuentes de Ebro” 32 • 3.- Denominación de Origen Protegida (D.O.P.) “Melocotón de Calanda” 35 	
LABORATORIO AGROAMBIENTAL.....	38
<ul style="list-style-type: none"> • Panel de Catadores de Aceite de Oliva Virgen de Aragón..... 38 	
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN	40
<ul style="list-style-type: none"> • Mesa debate. El Despoblamiento y medio ambiente: Implicaciones medioambientales 40 	
MEDIO NATURAL Y GESTIÓN FORESTAL	41
<ul style="list-style-type: none"> • El Departamento participa activamente en el grupo de trabajo sobre actuaciones para reducir el riesgo de extinción de la especie en situación crítica de Lanius minor (alcaudón chico) 41 • Espacios Naturales Protegidos de Aragón: Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba 44 • Red Natural de Aragón..... 46 <ul style="list-style-type: none"> • 1.- Centros de interpretación de la Red Natural de Aragón..... 46 • 2.- La Alfranca y Centro de Promoción del Medio Ambiente 48 • 3.- Aragón Aula Natural 49 	
CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	50
<ul style="list-style-type: none"> • VII Edición del Curso de especialización en Gestión Integral de residuos de envases..... 50 	

• Evaluación de la calidad del aire en Aragón	50
• Preparación para la Reutilización: PxR.....	51
DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ABASTECIMIENTO	51
• Organización de la jornada “EU WATER INNOVATION CONFERENCE 2019”	51
DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO	52
• Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados	52
PUBLICACIONES EN VIGOR	53
CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR	53
• Cursos de formación del Departamento	53
• 1.- <i>Centro de Sanidad y Certificación Vegetal</i>	53
• 2.- <i>Actividades de formación profesional y adquisición de competencias de los sectores agrario, silvícola, agroalimentario y agroambiental</i>	54
• Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2019.....	54
• Cursos de formación del MITECO. Convocatoria para el año 2019	55
• Calendario de Ferias Oficiales de Aragón.....	55
• Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPA.....	56
OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO	57
DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO	57
TRANSPARENCIA	57
• Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “Exposición pública”	57

INFORMACIONES EN RELACIÓN CON EUROPA Y LOS MINISTERIOS

Se aprueba la extensión de normas acordada por la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa

Se aprueba la extensión de normas al conjunto del sector de la aceituna de mesa del acuerdo de la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa de acuerdo con la Orden APA/885/2019, de 2 de agosto ([BOE nº 194 de 14/08/2019](#)).

PERÍODO DE VIGENCIA

Fechas de inicio y fin de aplicación de la extensión de norma:

Entra en vigor el 1 de septiembre de 2019 y tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2022.

Para las campañas:

2019/2020, 2020/2021, 2021/2022

OBJETIVOS

Realizar actividades y campañas de promoción e información de la aceituna de mesa

- En el mercado nacional.
- En países de carácter estratégico para el sector: EE.UU, Rusia, Francia, Reino Unido, India, Polonia y otros que se determinen en función de las necesidades del sector y de los acuerdos de colaboración que se establezcan con diferentes organismos colaboradores como ICEX España Exportación e Inversión.
- En actividades de defensa comercial y asistencia jurídica, directamente relacionadas con la promoción, con un carácter complementario y necesario para el correcto cumplimiento de los objetivos de la extensión de norma en materia de promoción.

Mejora de la información y el conocimiento sobre las producciones y los mercados

- Sobre el sistema de previsión de aforo de cosechas.
- En estudios de mercado y sobre la cadena de valor de la aceituna de mesa, orientados a mejorar su funcionamiento.

Programas de investigación, desarrollo, innovación sectorial y estudios, en colaboración con instituciones científicas nacionales e internacionales.

- Proyectos de investigación sobre nuevas técnicas de producción y transformación de la aceituna, respetuosas con el medio ambiente.
- Estudios y trabajos de investigación para mejorar los procesos que aumenten la seguridad alimentaria.
- Estudios sobre nuevas aplicaciones en el consumo de la aceituna de mesa y sobre aspectos nutricionales y saludables.
- Investigación en materia de recolección mecanizada.

APORTACIÓN ECONÓMICA OBLIGATORIA: 5,1 EUROS/TN DE ACEITUNA DE MESA PARA CONSUMO DIRECTO Ó USO INDUSTRIAL, DESGLOSADO COMO SIGUE:

Productor:

1,7 euros/tn de aceituna cruda.

Entamador:

1,7 euros/tn de aceituna cruda que ente en la entamadora.

Envasador:

1,7 euros/tn de aceituna e n t e r a escurrida que ente en la envasadora.

DESTINO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EXTENSIÓN DE NORMA

- Antes del inicio de la campaña, la Interprofesional aprobará el plan de actividades para la campaña siguiente, junto con el correspondiente presupuesto de ingresos y gastos.

- La aplicación de los recursos económicos entre las diferentes líneas de actuación que integran el plan anual de acciones se efectuará estimativamente de acuerdo con los siguientes criterios:

Líneas de actuación		% gasto
Promoción.	Mercados exteriores.	41,25
	Mercado nacional.	33,75
	Actividades de defensa comercial en mercados exteriores.	7,00
Mejora de la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados.		1,55
I+D+i.	Estudios.	2,66
	Medio ambiente.	4,14
	Recolección mecanizada.	9,65
TOTAL		100

Secretaría General Técnica.

Auditoría previa del Tribunal de Cuenta Europeo: Los auditores de la UE examinan las nuevas tecnologías de formación de imágenes para el seguimiento de la política agrícola común

(Los informes especiales del TCE establecen los resultados de sus auditorías de políticas y programas de la UE o temas de gestión relacionados con áreas presupuestarias específicas.



Por otra parte, como es el caso, las vistas previas de auditoría proporcionan información en relación con una

tarea de auditoría en curso. Se basan en el trabajo preparatorio realizado antes del inicio de la auditoría y están destinados a ser una fuente de información para aquellos interesados en la política y/o programa que se está auditando).

Con los años, las inspecciones clásicas sobre el terreno se han reemplazado en gran medida por controles de detección remota; sin embargo, estas comprobaciones remotas aún requieren una interacción humana para interpretar las imágenes de satélite

La Comisión financia una gran cantidad de proyectos de investigación e innovación que apoyan el monitoreo de la tierra, la agricultura y el desarrollo de los servicios de Copérnico bajo varios programas. **El uso más común de la nueva tecnología de imágenes en estos proyectos es para la clasificación de cultivos o cobertura de tierras, para ayudar a cumplir con los requisitos de condicionalidad y diversificación de cultivos, y para verificar la precisión de las declaraciones de los agricultores, la clasificación de cultivos, importante para la diversificación de cultivos y controles en áreas de enfoque ecológico o arranque de viñedos, etc. Otras aplicaciones incluyen el monitoreo de las fechas de siega y cosecha.**

El uso de nuevas tecnologías para el monitoreo debería aumentar la eficacia de las medidas ambientales y climáticas. Las nuevas tecnologías también tienen el potencial de reducir los costos de los controles en los Estados miembros, al tiempo que controlan a más beneficiarios.

La disponibilidad de estas imágenes brinda la oportunidad de monitorear el PAC de una manera diferente, más completa, rentable y efectiva.

Esta auditoría tiene como objetivos:

- identificar el uso de estas nuevas tecnologías de imagen hasta el momento,
- el apoyo proporcionado por la Comisión,
- las mejores prácticas identificadas en los Estados miembros que ya las utilizan y
- los desafíos que impiden el despliegue más rápido y más amplio de las nuevas tecnologías para monitorear la Política Agraria Común (PAC).

La auditoría podría tener un impacto oportuno en los requisitos de monitoreo de la PAC para la PAC POSTERIOR A 2020

En la propuesta de la Comisión para la PAC post 2020, la Comisión introdujo el concepto de un “**sistema de monitoreo de área**”, definido como “**un procedimiento de observación, seguimiento y evaluación regular y sistemática de actividades y prácticas agrícolas en áreas agrícolas por datos satelitales de Copernicus Sentinel u otros datos con al menos un valor**

equivalente “. Este sistema de monitoreo de área será parte del Sistema Integrado de Control Administrativo en los Estados Miembros, junto con el Sistema de Identificación de Parcelas y la Solicitud de Ayuda Geoespacial existente. El sistema de monitoreo de área ayudará a mejorar el monitoreo del desempeño del PAC.

Más información: [Audit preview. New imaging technologies for agricultural monitoring August 2019.](#)

En Aragón:

De acuerdo con la [Resolución por el que se establecen los plazos de modificación de la solicitud única en el caso de agricultores sujetos a controles mediante monitorización](#), del FEGA, aquellos agricultores que hubieran presentado su solicitud de ayuda PAC campaña 2019 y estén sujetos a controles mediante monitorización, podían modificar las parcelas agrarias de su solicitud única y se les daba el plazo hasta el 31 de agosto.

En Aragón, en esta campaña 2019, tal y como ya informábamos en el pasado Boletín Agroambiental [Número 5 - Julio 2019](#) se han realizado los trabajos de control mediante monitorización del 100% de las parcelas agrícolas sujetas a ayuda comunitaria referidos al régimen de pequeños agricultores.

De esta forma, los beneficiarios de este régimen de ayudas, en su caso, han debido informar sobre los posibles incumplimientos y cambiar a tiempo su solicitud única con el fin de evitar reducciones y sanciones administrativas con el tope de la fecha antes indicada.

Igualmente se informaba de los datos provisionales a fecha de 31 de mayo referidos a Aragón que en la campaña de PAC 2019 han sido solicitadas dentro del régimen de pequeños agricultores y que en su totalidad van a ser objeto de controles de campo mediante procedimientos monitorizados vía satélite así como del procedimiento que se va a seguir.

Secretaría General Técnica.

El IPCC reclama estrategias para proteger la tierra, clave para alimentar a la creciente población mundial y luchar contra el cambio climático



Recientemente el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, por sus siglas en inglés IPCC, ([Intergovernmental Panel on Climate Change](#)) ha emitido un informe especial sobre **“Cambio Climático y Uso de la Tierra”**, en el que hace una llamada a los países a desarrollar estrategias que garanticen en el corto plazo la protección de la tierra, clave para alimentar o vestir a la creciente población mundial, así como para luchar contra el cambio climático.

Se trata del último informe del máximo órgano internacional en la ciencia del cambio climático que ha sido elaborado por 103 científicos de 52 países, entre ellos, tres investigadores españoles y en el que Gobierno de España forma parte de la representación de países que ha aprobado este informe.

El informe del IPCC, destaca:

La necesidad de establecer un diseño apropiado de políticas y sistemas de gobernanza, a todas las escalas, para transformar los usos de suelo y el actual sistema alimentario, incluyendo medidas para poner freno al desperdicio de alimentos y propiciar cambios hacia dietas y patrones de consumo más sostenibles.

Sostiene que las políticas que integren conjuntamente cambio climático y usos del suelo de forma coherente ahorrarán recursos y contribuirán a una mayor resiliencia social.

Retrasar la implementación de medidas supondrá mayores impactos sociales y económicos, en especial en lo que se refiere a seguridad alimentaria y degradación de ecosistemas, según explica el informe.

Breve pincelada de las Medidas a corto plazo y largo plazo, destacan:

Desarrollar una gestión forestal sostenible, la conservación de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas degradados, la producción sostenible de alimentos o la gestión del riesgo de desastres. Puntualizan que las opciones disponibles para hacer frente a estos desafíos

dependen del contexto y área geográfica y, en numerosas ocasiones, son polivalentes al tratar varios de los desafíos simultáneamente.

Promover unos modelos integrados de gestión de la demanda y oferta en la cadena alimentaria, acompañados de cambios hacia una dieta alimentaria más saludable y rica en verduras, el consumo de productos de cercanía y de temporada, así como la reducción de las pérdidas y desperdicio alimentarios, contribuyen igualmente de forma efectiva a la adaptación y mitigación del cambio climático, a la vez que reducen las presiones sobre el suelo.

Conclusiones

Es necesaria una transformación sin precedentes para limitar el aumento de la temperatura global y que los actuales compromisos de reducción de emisiones son insuficientes.

El MITECO destaca que *“somos un país con unos recursos hídricos limitados y vulnerables al cambio climático y que más de dos tercios de nuestra superficie están en riesgo de desertización”*

Acceso a MITECO: [Informe IPCC 08/08/2019.](#)

Secretaría General Técnica.

Trabajando para afrontar la PAC post 2020: Sobre el proceso ya iniciado de elaboración del Plan Estratégico en España

Como ya es usual en los últimos meses, recogemos una breve pincelada sobre los objetivos que han sido objeto de reuniones y hay documentación sobre la que ya se ha avanzado con las CCAA, son:

Objetivo 1: Apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria.

	Documentación	Calendario de reuniones y objetivos
 <p>ASEGURAR INGRESOS JUSTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de la Comisión: Modernización y simplificación de la PAC. • Brief nº 1 - Comisión Europea. • Documento 1 reunión objetivo 1. • Documento 1 reunión objetivo 1: preguntas. • Extracto de indicadores. • Cronograma trabajos objetivo 1. • Presentación 1ª Reunión Subgrupo Objetivo 1. 	<p>- 26 de marzo: primera reunión del Subgrupo de Trabajo Objetivo 1. Con las CC.AA.</p> <p>Acceso MAPA: Primera reunión del subgrupo de trabajo con las CCAA del Objetivo específico 1 (*)</p> <p>- 29 de abril: segunda reunión del Subgrupo de Trabajo Objetivo 1. Con las CC.AA.</p> <p>Se han presentado los avances realizados en la elaboración del documento de análisis de situación centrado en el objetivo de la PAC post 2020, que se refiere al apoyo de una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria, temáticas 1 y 4 del objetivo específico 1.</p> <p>- 10 de julio: segunda reunión del Subgrupo de Trabajo Objetivo 1. Con las CC.AA.</p>

Continúa en la página siguiente...

... viene del Objetivo 1 (página anterior)


(*) Entre los principales puntos que se han tratado, destaca la doble vertiente de este objetivo:

- Nivel de renta en el sector agrario, que es generalmente bajo e inferior al que se puede obtener en otros sectores de la economía.
- Resiliencia, que se relaciona con la volatilidad a la que se enfrentan los agricultores.

La temática de trabajo propuesta es:

- 1. Renta agraria vs resto economía.
- 2. Renta de las explotaciones.
- 3. Distribución de ayudas y efecto sobre la renta.
- 4. Resiliencia.


Objetivo 4: Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible.

	Documentación	Calendario de reuniones y objetivos
 <p>ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>Tiene como misión incluir los compromisos medio ambientales adquiridos por España en el contexto internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de París (Acción por el Clima) • Agenda 2030 	<ul style="list-style-type: none"> • 11 de junio: primera reunión con CCAA • 19 de junio: reunión con asociaciones ambientalistas • 20 de junio: reunión con OPAs <p>El MAPA cuenta con la colaboración del Ministerio para la Transición Ecológica.</p>

Se trabaja en cinco temáticas clave, que son:

- Las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la agricultura.
- Las pérdidas directas en agricultura debidas a desastres –se está trabajando con la Entidad Nacional de Seguros Agrarios (ENESA) y Agroseguro en materia de siniestros-.
- La adaptación al cambio climático.
- El uso de la energía en agricultura, silvicultura e industria alimentaria - eficiencia energética.
- La producción de energía renovable a partir de la agricultura y la silvicultura – a partir de datos del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía ([IDAE](#)).

Objetivo 7: Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales.

	Documentación	Calendario de reuniones y objetivos
 <p>APOYAR EL RELEVO GENERACIONAL</p>	<p>En 1ª reunión (18 de marzo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden del día 18/03/2019 • Agenda Anotada Objetivo 7 • Anexo I.- Catalogación de fuentes del inventario O7 • Anexo II.- Indicadores comunes de contexto • Borrador de documento de partida • Orden del día 18/03/2019 • Young farmers in the EU oct17 <p>En 2ª reunión (24 de abril)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones al documento borrador de situación de partida • Informe Análisis situación de partida OE7 - EUROSTAT • Informes SGACE. Rentabilidad de las explotaciones Régimen de tenencia • Presentación Informes FEGA OE7 • Presentación Subgrupo OE7 - segunda reunión • Respuestas al cuestionario para las CCAA sobre información territorial • Análisis de las CCAA Datos Jóvenes <p>En 3ª reunión (13 de junio)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación tercera reunión OE7 • Presentación Informe del FEGA • Informe específico sobre el acceso al crédito jóvenes • Informe específico Mujeres rurales • Tercera reunión OE7- DAFO • Anexo III - Guía ficha DAFO • Tercera reunión OE7 - documento de partida 	<ul style="list-style-type: none"> • 18 de marzo: primera reunión del Subgrupo de Trabajo Objetivo 7 con CCAA. <p>Acceso MAPA: Primera reunión del grupo de trabajo de jóvenes, mujeres y despoblamiento en el marco de la elaboración del Plan Estratégico de la PAC (**)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 24 de abril: segunda reunión del Subgrupo de Trabajo Objetivo 7 con CCAA. <p>Se presentaron los avances realizados en la elaboración del documento de análisis de situación, en el que se han recogido datos relativos a la titularidad de las explotaciones en las Comunidades Autónomas, con especial atención a los jóvenes (menores de 40 años) y a las mujeres. Así mismo, se ha analizado la cualificación profesional de los agricultores, el trabajo agrícola (UTAs), la superficie media por explotación y su valor económico. Por otro lado, en este análisis de situación se ha incluido la rentabilidad de las explotaciones gestionadas por jóvenes agricultores, el régimen de tenencia de la tierra y la presencia de jóvenes en la PAC. 6 de junio, reunión con OPAs</p> <ul style="list-style-type: none"> • 13 de junio: tercera reunión del Subgrupo de Trabajo Objetivo 7 con CCAA <p>Se presentó el documento de partida y un borrador de matriz DAFO. Se avanzó en el análisis del acceso a la tierra (centrándose el estudio en los jóvenes y en las mujeres rurales) y se presentaron datos relativos a las inversiones que realizan las explotaciones españolas, al acceso a la financiación, especialmente de jóvenes, al nivel de endeudamiento de las explotaciones.</p> <p>Finalmente, se presentaron los avances y conclusiones alcanzadas en los estudios realizados sobre las mujeres rurales y el despoblamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 23 de julio, cuarta reunión con CCAA.

(**) Entre las principales temáticas que se han tratado destacan:

El acceso a la tierra, movilidad y reestructuración; las dificultades de acceso al crédito y a las fuentes de financiación, la necesidad de un tratamiento fiscal diferenciado; el acceso a la formación y al asesoramiento, proceso de su actividad emprendedora en el medio rural; la necesidad de servicios básicos e infraestructuras, la simplificación de los procedimientos para el beneficiario y el desarrollo de procesos innovadores, mediante el empleo de nuevas tecnologías y la digitalización de los mismos y el incremento de la participación de las mujeres rurales en los órganos de dirección y de representación de las empresas del medio rural, la importancia de la comunicación a la sociedad de las oportunidades que ofrece el medio rural para el desarrollo profesional, así como del importante papel que desempeñan los agricultores, silvicultores y empresarios rurales.

Para abordar esta temática se han propuesto una serie de **indicadores** procedentes de diferentes fuentes contrastadas, que proporcionarán una foto de la situación de los jóvenes y las mujeres rurales en todo el territorio, así como del problema de despoblamiento.

Para los objetivos 1 y 7 está previsto se presente informes parciales en próximos días, de los que iremos hablando.

Otras Reuniones celebradas de grupos de trabajo para cubrir el objetivo 3:

Se celebró una reunión con las CC.AA. el 24 de julio pasado sobre "Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor".

Reuniones de próximos grupos de trabajo para cubrir los otros objetivos planteados:

Está previsto comiencen las reuniones de los grupos de trabajo que se ocuparán de los otros objetivos vinculados al medio ambiente y al clima (objetivos 5 y 6), así como el que se centrará en el análisis del reparto de valor en la cadena alimentaria.

Recordamos y destacamos información del Parlamento Europeo por su interés:

[La comisión de Agricultura del PE ha dado su visto bueno a un paquete de propuestas que pretenden mejorar la Política Agrícola Común \(PAC\) para el período 2020-2027, y cumplir así con las expectativas de agricultores y consumidores europeos \(09/04/2019\).](#)

Los eurodiputados han sometido a votación, en tres sesiones diferentes, tres informes que recogen su postura sobre la reforma de la PAC, que será votada definitivamente el próximo otoño.

Los tres textos aprobados por los eurodiputados de la comisión de Agricultura deberán ser debatidos y votados definitivamente por el pleno tras las Elecciones europeas del 26 de mayo.

**Informes****Apoyo al medio ambiente, jóvenes agricultores y mujer rural**

Se centra en las nuevas reglas generales de la UE para pagos directos y desarrollo rural después de 2020.

Los ecosistemas voluntarios, que se incluirán en los planes estratégicos nacionales, deben apoyar no solo las prácticas beneficiosas para el medio ambiente y el clima, sino también para el bienestar animal. La comisión de agricultura solicita que se elabore un catálogo de buenas prácticas.

Los eurodiputados quieren dedicar al menos el 30% del presupuesto de desarrollo rural a medidas relacionadas con el medio ambiente y el clima, y no menos del 20% del presupuesto de pagos directos a los programas ecológicos.

También se apuesta por limitar los pagos directos anuales a los agricultores de altas rentas, beneficiar a pequeños y medianos agricultores y también a jóvenes agricultores. Se apoyarán además medidas específicas para promover una mayor inclusión y participación de las mujeres en las economías rurales y utilizar la financiación del desarrollo rural para este fin.

Los eurodiputados están de acuerdo con el plan de la Comisión de obligar a todos los Estados miembros a establecer servicios de asesoría agrícola para informar a los agricultores sobre todos los requisitos y condiciones relacionados con los subsidios, las formas de prevenir la resistencia a los antimicrobianos y la disponibilidad de apoyo a la innovación y las tecnologías digitales.

Nuevas normas para las OCM

Se centra en las **nuevas normas de la UE para la organización común de mercados (OCM)** en productos agrícolas después de 2020. Para mejorar la transparencia de los mercados y estar mejor preparados ante posibles turbulencias, se debe crear un observatorio único en la UE para los mercados agrícolas, que se centraría en una amplia gama de sectores, incluidos los cereales, el azúcar, el aceite de oliva, las frutas y hortalizas, el vino, leche y carne. El observatorio debería recopilar datos estadísticos sobre producción, suministro, precios, ganancias, importaciones y exportaciones, y emitir alertas tempranas de perturbación del mercado.

Ampliar la red de seguridad del mercado permitiendo la intervención pública para nuevos productos, como el azúcar blanco, la carne de oveja, la carne de cerdo y el pollo.

Controles más estrictos de los productos geográficamente protegidos.

Respecto a la vid, la comisión parlamentaria considera que el **plan de autorización de plantaciones de vid, establecido en 2016 hasta finales de 2030, debería prolongarse hasta 2050. Las etiquetas de los vinos deberían incluir además la declaración nutricional del producto**, o al menos su valor energético, y la lista de ingredientes, o el enlace directo al lugar donde

se puede encontrar la lista.

Los eurodiputados respaldaron la propuesta de la CE de incluir vinos sin alcohol en la categoría de productos de vid, pero insistieron en que no deberían beneficiarse de la protección de DOP, IGP y TSG.

Una bolsa presupuestaria extra para momentos de crisis

Se recoge la necesidad de la existencia de una **reserva destinada a ayudar a los agricultores en momentos de fluctuaciones de los precios o la inestabilidad del mercado** y debe financiarse como un complemento a los pagos directos de la PAC y la financiación del desarrollo rural. Su presupuesto inicial debería ser de 400 millones de euros al que se podrían sumar más fondos cada año junto con cualquier dinero remanente del año anterior, hasta alcanzar los 1.500 millones de euros. Si esto no es suficiente, el llamado mecanismo de disciplina financiera, que reduce los pagos directos para los agricultores, debería activarse, pero solo como último recurso y excluyendo los primeros 2.000 euros de pagos.

Se propone que si los beneficiarios no cumplen con los requisitos legales sobre el medio ambiente, el bienestar animal o la calidad de los alimentos, deberían perder el 10% de las ayudas (en comparación con el 5% actual). Los beneficiarios seguirán perdiendo el 15% de la cantidad a la que tienen derecho si incumplen deliberadamente la norma.

Secretaría General Técnica.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

DATAGRI: El foro para el impulso de la transformación digital en el sector agroalimentario se celebra en Zaragoza los días 14 y 15 de noviembre



El objetivo de este Foro es:

IMPULSAR la transformación digital en la cadena agroalimentaria.

SENSIBILIZAR sobre casos de éxito de transformación digital tecnologías e innovación.

CONTRIBUIR a reducir las barreras de implantación de transformación digital, a crear estándares de buenas práctica y oportunidades de colaboración.

El pasado 12 de julio, el Comité Organizador 2019 de la IV edición del Foro DATAGRI confirmó que Zaragoza acogerá este encuentro entre los días 14 y 15 de noviembre. Se trata de un evento de referencia para el impulso de la transformación digital en el sector agroalimentario.

Los promotores del evento son la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), Cooperativas Agro-alimentarias de España, la compañía tecnológica Hispatec y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes (ETSIAM) de la Universidad de Córdoba, que trabajan en el diseño de un programa con expertos internacionales y casos de éxito a nivel mundial en torno a la digitalización de la cadena de valor agroalimentaria.

Se trata de un evento de referencia para el impulso de la transformación digital en el sector agroalimentario y

para el que se ha confirmado el patrocinio y el apoyo del **Ministerio de Agricultura, Gobierno de Aragón, Foro Interalimentario, HISPASAT y John Deere.**

Los promotores del evento son la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), Cooperativas Agro-alimentarias de España, la compañía tecnológica Hispatec y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes (ETSIAM) de la Universidad de Córdoba, que trabajan en el diseño de un programa con expertos internacionales y casos de éxito a nivel mundial en torno a la digitalización de la cadena de valor agroalimentaria y que han avanzado que durante estos dos días más de 1.500 profesionales analizarán el estado de la transformación digital en el sector agroalimentario.

Asimismo, se ha confirmado que la edición de este año mantendrá una estructura similar a la se celebró el año pasado en Córdoba el 14 de noviembre, con #ForumDay, en el que se podrán contrastar las visiones de más de 20 expertos internacionales y conocer los detalles de varios casos de éxito a nivel mundial en torno a la digitalización de la cadena de valor agroalimentaria.

Acceso directo

[Zaragoza acogerá en noviembre \(14&15\) el Foro DATAGRI sobre transformación digital en el sector agroalimentario](#)

Secretaría General Técnica.

Los Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER en el mes de agosto

En el mes de agosto se han realizado pagos por un importe total de 4.424.444,84 euros realizados por los órganos gestores del departamento, correspondientes al primer y segundo pilares de la PAC, como se indicia a continuación:

Referido a las medidas ligadas al fondo europeo del FEAGA para el mes de junio se han efectuado pagos por un importe global que asciende a 474.909,55 euros correspondiente a pagos referidos a las Ayudas Directas por Superficie en ajustes producidos en el año 2017, como se muestra en el cuadro siguiente:

Medidas	FEAGA
Ayudas Directas por Superficie: Régimen de pago básico	294.565,41
Ayudas Directas por Superficie: Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente	158.746,37
Ayudas Directas por Superficie: Pago para los jóvenes agricultores	21.597,77
Total	474.909,55

Por otro lado, **dentro de las medidas ligadas al fondo europeo del FEADER (53,63%), la DGA (27,83%) y el Ministerio (18,54%) se han efectuado pagos que ascienden a un total de 3.949.535,29 euros** y entre los que destaca la submedida de **Ordenación del combustible para prevención de incendios con un 97,30 % del total** dentro de este conjunto para este mes como se muestra en el cuadro de la página siguiente:

MEDIDAS FEADER	FEADER	DGA	MINISTERIO	TOTAL
Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero	17.388,46	4.347,12	0,00	21.735,58
Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroalimentario	1.311,62	327,89	0,00	1.639,51
Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero	6.530,30	1.632,57	0,00	8.162,87
Ordenación del combustible para la prevención de incendios	2.036.784,55	1.076.037,12	730.168,05	3.842.989,72
Consecución de una gestión forestal sostenible	1.833,18	1.625,64	0,00	3.458,82
Apoyo a acciones de cooperación para el incremento del Valor Añadido de los productos agroalimentarios.	27.636,82	6.909,21	0,00	34.546,03
Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito del regadío	20.369,95	5.092,49	0,00	25.462,44
Jubilación anticipada del periodo anterior	6.116,36	3.231,34	2.192,62	11.540,32
TOTALES	2.117.971,24	1.099.203,38	732.360,67	3.949.535,29

En esta ocasión y en este mes no se han producido pagos referidos a pagos no cofinanciados en base a la Financiación Suplementaria de Desarrollo Rural.

Secretaría General Técnica.

Información del “Perfil de Contratante” en vigor

[Herramienta de Gestión de Licitaciones
\(acceso público\)](#)

Secretaría General Técnica.

Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés general

[Enlace a información Consejos de Gobierno](#)

Secretaría General Técnica.

PRODUCCIÓN AGRARIA

Aprobados los Coeficientes definitivos de reembolso del ejercicio financiero 2019 y el del greening campaña 2018, ambos a aplicar en el año de solicitud 2018

- 1.- *Coeficiente definitivo de reembolso de la disciplina financiera aplicada en el ejercicio financiero 2019, a aplicar a los pagos superiores a 2.000 EUR, para aquellos beneficiarios sujetos a la reducción por disciplina financiera en el ejercicio financiero 2019*

El Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1848 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2018, fijó para España la cantidad de 56.644.658 EUR para su reembolso a los perceptores finales que estén sujetos a la disciplina financiera en el ejercicio 2019, que son todos aquellos que reciban pagos por encima de 2.000 EUR correspondientes al año de solicitud 2018, así como aquellos a los que se les vayan a efectuar pagos tardíos de campañas anteriores (años civiles 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) en dicho ejercicio financiero.

EIFEGA ha confirmado recientemente a los Organismos Pagadores de las Comunidades Autónomas el valor de 1,37% como tasa de reembolso definitiva de la disciplina financiera del ejercicio financiero 2018, a aplicar a los pagos superiores a 2.000 EUR para aquellos beneficiarios sujetos a la reducción de la disciplina financiera en el ejercicio financiero 2019.

Acceso a [documento FEAGA de 02/08/2019](#)

- 2.- *Coeficiente definitivo del greening campaña 2018*

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 1075/2014, el importe del Pago para Prácticas Agrícolas Beneficiosas para el Clima y el Medio Ambiente (Greening) de cada beneficiario, se calculará como un porcentaje del valor total de los derechos de pago básico que haya activado el agricultor en cada año de solicitud de ayuda. Este porcentaje se determina dividiendo el importe total de la dotación financiera del pago del Greening recogida en el Anexo II del citado Real Decreto, entre el valor total de los derechos de pago básico activados en la campaña en curso a nivel nacional.

Una vez han sido analizados los datos remitidos por parte de las comunidades autónomas sobre la activación de derechos de la campaña 2018, así como los datos de los pagos realizados hasta el 30 de junio de 2019, se ha establecido un porcentaje definitivo que asciende al valor de 52,052523 %, que se deberá tener en cuenta para determinar el importe del Pago del Greening de cada beneficiario, a aplicar tanto a los pagos pendientes, como a los pagos complementarios a los ya realizados con el coeficiente provisional.

Acceso a [documento FEAGA de 02/08/2019](#).

Dirección General de Producción Agraria.
Secretaría General Técnica.

Sector de frutas y hortalizas: seguimiento de las retiradas y aprobación del Real Decreto que modifica la actual norma que regula los fondos y programas operativos de las Organizaciones de Productores

- 1.- *Seguimiento de las retiradas en el marco de los programas operativos de las OPFH y datos generales de estas. Modificación de las normas de comercialización en el sector de frutas y hortalizas*

Con el fin de dar transparencia al proceso y que los agentes del sector puedan estar informados para la oportuna toma de decisiones, indicamos a continuación de los **datos acumulados en las notificaciones en materia de retiradas efectuadas por las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) en el periodo que va desde el 1 de agosto de 2018 hasta el mes de agosto de este año** y que son gestionadas en Aragón por el órgano gestor responsable del Departamento una vez efectuado los controles pertinentes y posteriormente comunicadas al FEAGA, con el fin de dar transparencia al proceso y que los agentes del sector puedan estar informados para la oportuna toma de decisiones.

	Datos de retiradas por producto desde agosto de 2018 a agosto 2019 en Aragón		Datos de retiradas por producto desde agosto de 2018 a agosto 2019 a nivel Nacional		% Cantidad Acumulada de Aragón sobre el total nacional
	Cantidad Notificada (Kg)	Cantidad Acumulada (Kg)	Cantidad Notificada (Kg)	Cantidad Acumulada (Kg)	
Albaricoque		12.170		990.730	1,23
Cebolla		31.000		320.100	9,68
Cereza		11.750		340.355	3,45
Ciruela	2.700	27.095	563.600	1.990.624	1,36
Mandarinas		934.000		10.722.039	8,71
Manzana		438.300	5.280	1.157.400	37,87
Melocotón	182.928	1.200.859	757.558	6.108.661	19,68
Naranjas		685.000		18.706.339	3,66
Nectarinas	76.000	2.289.843	576.550	8.733.269	26,22
Paraguaya, Platerina y melocotón Plano	117.700	680.441	675.998	6.817.866	9,98
Pera		251.521	21.925	1.291.236	19,48
TOTAL	379.328	6.561.979	2.600.911	57.178.619	

Más información: [Informe de Retiradas en el marco de los Programas Operativos \(Acumulado desde Agosto 2018 hasta Agosto 2019\)](#).

Por otra parte y en lo que se refiere solo a este año 2019 desde las primeras notificaciones practicadas a **finales del mes de junio hasta el 25 de agosto**, nos referimos a continuación al resumen del seguimiento de los cupos (kg) de transformación en zumo con pago en especie para sufragar los costes de transformación de melocotones, nectarinas, paraguayos, platerinas y melocotones planos retirados con destino a distribución gratuita en la campaña 2018/2019 cuyas notificaciones se han recibido hasta el 25 de agosto de 2019, en lo que se refiere a Aragón y en conjunto nacional es como sigue:

	Resumen del seguimiento de los cupos (kg) transformación PO notificados hasta el 25 de agosto		
	Ejecutado	Validado	Total
Aragón	637.445	1.810.733	2.448.178
Total nacional	7.074.524	2.659.033	9.733.557
% de Aragón sobre total nacional	9,01	68,09	25,15

Recordamos desde estas líneas que el Ministerio fijó una cantidad máxima a retirar para esta campaña de 30.000

toneladas, que serán financiadas **en el marco de los programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas**. Los importes de la ayuda a los productores para la financiación de estas retiradas pueden superar los 14,3 millones de euros si es que se llegara al 100% del cupo fijado que hasta esta fecha es del 29%.

2.- Publicado el Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las Organizaciones de Productores del sector de Frutas y Hortalizas

Ya se ha publicado el Real Decreto 501/2019, de 30 de agosto ([BOE nº 211 de 03/09/2019](#)) que modifica el Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, ([BOE nº 230 de 22/09/2019](#)) por el que se regulan los fondos y programas operativos de las Organizaciones de Productores del sector de Frutas y Hortalizas, en base a la

necesidad de incorporar algunas modificaciones técnicas como consecuencia de que la Comisión ha elaborado recientemente una nota interpretativa sobre la reposición de fondos mutuales y como resultado de la experiencia en auditorias de la Comisión Europea, o, por otra parte, para mejorar la distribución de los fondos asignados.

Previamente, este Real Decreto estuvo en fase de audiencia pública desde el 15/04/2019 hasta el 09/05/2019.

Entre algunas de sus modificaciones destacamos:

La organización de productores deberá establecer en sus estatutos, las condiciones de aplicación del fondo mutual que deberán ser validadas por la autoridad competente en el momento de aprobación del programa operativo o sus modificaciones.

La organización de productores podrá pagar la compensación del fondo mutual únicamente a los miembros productores que experimenten una reducción de ingresos siempre que cumplan las indicadas en la norma.

Las **modificaciones que supongan la supresión de inversiones o conceptos de gasto**, podrán realizarse sin autorización previa, siempre que sean comunicadas por la organización de productores al órgano competente a más tardar junto a la comunicación bimestral establecida

Las **modificaciones que supongan la inclusión de nuevas inversiones o conceptos de gasto que supongan variaciones al alza**, precisarán la aprobación previa por parte del órgano competente, y, por tanto, deberá solicitarse su aprobación antes de su ejecución, admitiéndose el fax o cualquier medio electrónico para ello, especificando, en su caso, las acciones cuyo presupuesto pudiera verse reducido.

Las modificaciones, una vez hayan sido aprobadas, no podrán ser objeto de nueva modificación de inclusión o supresión durante la anualidad en curso”.

Recordamos desde estas líneas que la fase de aprobación reviste una singular importancia para el desarrollo posterior del Programa operativo, ya que es en esta fase en la que se fijarán las acciones que serán subvencionables y por tanto, que podrán beneficiarse de los fondos comunitarios.

Hacemos a continuación una breve pincelada del contenido para aprobar el proyecto de un programa Operativo:

1.- Que se ha presentado en un documento único, ajustando el contenido a lo dispuesto en el

Reglamento (UE) nº 1308/2013 y Reglamento Delegado (UE) 2017/891 de la Comisión, y de acuerdo con el mínimo establecido en el Anexo III del Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas, y debiendo ir acompañado de la documentación, que con carácter de mínimos, se detalla en el Anexo II del citado Real Decreto.

- 2.- Que persigue al menos dos de los objetivos mencionados en el artículo 152, apartado 1 letra c), o dos de los objetivos del art. 33 del Reglamento (UE) nº 1308/2013.**
- 3.- Que contiene la descripción de la situación de partida de la entidad en cuanto a sus efectivos productivos y de los objetivos perseguidos, que contiene una descripción de la situación de partida de la entidad en cuanto a la infraestructura de que dispone y en cuanto a la comercialización de la producción de sus socios, teniendo en cuenta las perspectivas de producción y salidas comerciales, con una explicación de cómo el Programa Operativo pretende contribuir a la Estrategia Nacional y concuerda con los objetivos de dicha estrategia, incluido el equilibrio de actividades.**
- 4.- Que se puede identificar para cada una de las medidas/acciones/actuaciones incluidas en el Programa Operativo el objetivo al que contribuyen.**
- 5.- Que está indicado en qué grado cada acción y actuación persigue los objetivos incluidos en el Proyecto de Programa Operativo, es complementaria o es coherente con otras medidas que esté llevando o haya llevado a cabo la entidad para conseguir los mismos objetivos, en especial con los contenidos en la ayuda al desarrollo rural y en programas operativos anteriores.**
- 6.- Que la Organización de Productores ha presentado en tiempo y forma los indicadores de base establecidos en el artículo 31.1 del Real Decreto 1179/2018, mediante los cuales se ha comprobado el alcance de los objetivos.**
- 7.- Que contiene los aspectos financieros indicados en la norma en cuanto a procedimiento de financiación, método de calculo y contribución financiera con informe con justificación de**

los niveles de contribución, presupuesto y calendario de ejecución del programa.

8.- El Proyecto presentado para su aprobación incluye anualmente al menos dos acciones medioambientales de entidad suficiente que garantice el alcance del objetivo medioambiental que persigue o que, como mínimo, el 10% del gasto total correspondiente al programa operativo se destine a acciones medioambientales.

9.- Justificación y descripción detallada de cada acción, actuación, inversión y concepto del gasto (excepto en el caso de retiradas del mercado), lugar exacto de la inversión con indicación geográfica del SIGPAC cuando proceda, medios humano y materiales con los que se cuenta para su realización y calendario de ejecución.

Se recuerda que la duración del programa operativo será como mínimo de 3 años y un máximo de 5 años.

Acceso a más información: [Control de la aprobación de los programas operativos de las organizaciones de productores en el sector de las frutas y hortalizas \(Circular 26/2019\)](#)

El Consejo de Ministros aprobó la modificación del Real Decreto 1179/2018 por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas, con el objetivo de dotarle de mayor eficacia en la ejecución de los fondos de la Unión Europea.

Más información Moncloa: [Modificada la normativa nacional para las ayudas a la Unión Europea en el sector de frutas y hortalizas.](#)

**Dirección General de Producción Agraria.
Secretaría General Técnica.**

Comunicadas a los interesados las superficies a conceder para nuevas plantaciones de viñedo en el 2019

Breve recordatorio de la situación actual para las plantaciones de viñedo

El nuevo régimen de autorizaciones para plantaciones de viñedo, regulado en España mediante el Real Decreto 1338/2018, de 29 de octubre ([BOE nº 262 de 30/10/2018](#)), regula el potencial de producción vitícola y sustituye al sistema anterior de derechos de plantación de viñedo a partir del 1 de enero de 2016 con duración hasta el 31 de diciembre de 2030.

Este sistema básicamente consiste en que **sólo se podrá plantar viñedo de uvas de vinificación con fines comerciales si se tiene una autorización de plantación, conseguida por una de las siguientes vías:**

→ **Autorizaciones para nueva plantación:** A partir del cupo de nuevas plantaciones por el que se puede optar anualmente.

→ **Autorizaciones por replantación de viñedo:** A partir de un viñedo arrancado.

→ **Autorizaciones por conversión de derechos de plantación de viñedo:** A partir de un derecho de plantación que el titular tiene en el registro vitícola correspondiente y convierte en autorización.

Condicionantes para la concesión de nuevas plantaciones para 2019

Cada año se adjudican autorizaciones para nuevas plantaciones de viñedo por una superficie equivalente al 1% de la superficie plantada del país, pudiendo los Estados miembros fijar un límite inferior de forma debidamente justificada.

El objetivo en cualquier caso es que las nuevas autorizaciones de plantaciones se limiten para evitar crecimientos que causen desequilibrios en zonas geográficas de una Denominación de Origen Protegida (DOP) que tienen riesgo de devaluación del prestigio.

Esas limitaciones las pueden proponer los Consejos Reguladores de las DOP y las interprofesionales, bien al Ministerio (en el caso de las DOPs supraautonómicas)

o bien a las comunidades autónomas en las que esté localizada la DOP.

Para 2019 las concesiones para autorizaciones de nuevas plantaciones en España se fijaron mediante la Resolución de 27 de diciembre 2018 de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del MAPA ([BOE nº 314 de 29/12/2018](#)) en el **0,5% de la superficie plantada a 31 de julio de 2018**, lo que equivale a 4.747,5 ha.

Para proceder a la selección superficies para la concesión de nuevas autorizaciones, limitada en el año 2019 a 4.747,5 ha, se establece la aplicación de unos criterios de admisibilidad y dentro de estos unos criterios de selección de prioridad.

Criterios de admisibilidad en el 2019

- 1.- que el solicitante disponga de la superficie sobre la que va a hacer uso de la autorización.
- 2.- que el solicitante tenga capacidad y competencia profesionales adecuadas.
- 3.- que la solicitud no genere un riesgo significativo de apropiación indebida de reputación de una DOP que se superpone con varias DOPs con limitaciones, mediante el compromiso de información del solicitante del destino comercial de su viñedo en determinados casos con el fin de poder hacer efectivo el derecho de esas DOPS que se superponen con varias DOPs a limitar su potencial productivo.

Criterios de prioridad y puntuaciones aplicados sobre las superficies que cumplen criterios de admisibilidad

Jóvenes	Puntuación
Joven y nuevo viticultor	1
Joven viticultor con buen comportamiento previo (*)	0,5
Viticultor con pequeña/ mediana explotación (**)	Puntuación
Explotación pequeña	3
Explotación mediana	2

(*) que no tengan superficie abandonada de viñedo, no tengan plantaciones ilegales o sin autorización, etc.

(**) se establecen diferentes estratos por CC.AA. debido a sus diferencias estructurales. Aquí exponemos los umbrales aplicados **en Aragón**:

Explotación pequeña (ha)	Explotación mediana (ha)
≥0,5 a ≤ 17,10	>17,10 a ≤ 50

Resultados del proceso de solicitud 2019

La presentación de solicitudes de autorizaciones de nueva plantación ante las CCAA finalizó el 28 de febrero de 2019 tras lo cual el Departamento procedió a la revisión de las solicitudes presentadas en Aragón y comprobar si cumplían el criterio de admisibilidad.

En este orden de cosas, hay que decir que en esta campaña **se ha tenido en cuenta una superficie máxima admisible por solicitante de hasta 5 hectáreas**.

Finalizado este proceso, las CCAA enviaron al MAPA con la fecha tope del 1 de junio, las solicitudes admisibles y valoradas de acuerdo con los criterios de prioridad y a los baremos establecidos en el Real Decreto 772/2017.

Finalmente, con fecha de 1 de julio, el MAPA ha comunicado a las CCAA la superficie que se puede conceder por cada solicitud en función de la puntuación obtenida en el ranking nacional, de forma que éstas puedan resolver las solicitudes de autorizaciones de nuevas plantaciones antes del 1 de agosto, tal y como establece la normativa y comunicar a los interesados el resultado.

Exponemos a continuación los resultados referidos a Aragón y al total nacional:

Nº de solicitudes	Aragón	Total nacional
Nº Solicitudes presentadas	137	3.896
Nº Solicitudes con superficie admisible con límite máximo por solicitante	122	3.308
Nº de solicitudes concedidas	122	3.267

Nº de Solicitantes	Aragón	Total nacional
Nº de solicitantes presentados	130	3.824
Nº de solicitantes con superficie admisible con límite máximo por solicitante	117	3.206
Nº de solicitantes a los que se les ha concedido	117	3.192

		Superficie en hectáreas por grupos (*)							
		Grupo							
		1	2	3	4	5	6	7	Total
Superficie admisible con límite máximo por solicitante (ha).	Aragón	4	40	12	50	0	28	44	178
	Total nacional	180	925	462	1.486	208	591	2.607	6.459
Superficie concedida (ha).	Aragón	4,10	39,80	11,90	49,60	0,00	28,20	15,60	149,20
	Total nacional	179,70	922,80	460,60	1.479,20	202,80	591,40	911,10	4.747,60

Exponemos a continuación los resultados de 2019 de Aragón para nuevas plantaciones por zonas productoras:

Zona productora en Aragón	Superficie (ha)	%
DOP Cariñena	67,6	45,3%
DOP Calatayud	34,5	23,1%
DOP Campo de Borja	16,5	11,1%
DOP Somontano	15,4	10,3%
IGP Ribera del Jiloca	10,5	7,0%
IGP Bajo Aragón	0,7	0,5%
Sin DOP/IGP	4,0	2,7%
TOTAL	149,1	100,0%

Grupos (*)	Definición del criterio de prioridad	Puntuación
1	Solicitantes que cumplen el criterio de "Joven viticultor con buen comportamiento previo" y de "viticultor con pequeña/mediana explotación con explotación de tipo pequeña.	3,5
2	Solicitantes que cumplen el criterio de "viticultor con pequeña/mediana" explotación con explotación de tipo pequeña.	3
3	Solicitantes que cumplen el criterio de "Joven viticultor con buen comportamiento previo" y de "viticultor con pequeña/mediana explotación con explotación de tipo mediana.	2,5
4	Solicitantes que cumplen el criterio de "viticultor con pequeña/mediana explotación" con explotación de tipo mediana.	2
5	Solicitantes que cumplen el criterio de "Joven Nuevo viticultor".	1
6	Solicitantes que sólo cumplen el criterio de "Joven viticultor con buen comportamiento previo".	0,5
7	Resto de solicitantes que no cumplen criterios anteriores.	0

Con la aplicación de estos criterios ha sido posible concentrar el 80% de la superficie concedida en todos los grupos de prioridad cuyos solicitantes han recibido el 100% de la superficie admisible que habían solicitado.

A nivel nacional de las 6.459 ha admisibles, finalmente se han concedido 4.747,6 ha, lo que representa un 75% de superficie finalmente concedida.

En Aragón, de las 178 ha de superficie admisible, finalmente se concede las nuevas autorizaciones a 149,20 ha, lo que representa casi el 84% sobre el total a nivel de Aragón.

Más información: [Informe sobre resultado concesión autorizaciones de nueva plantación viñedo 2019](#)

*Dirección General de Producción Agraria.
Secretaría General Técnica.*

Propuesta de incremento en el porcentaje de anticipos al 70% en caso de Ayudas Directas y al 85% en el caso de las ayudas de Desarrollo Rural

El Ministerio solicitó el pasado mes de julio a la Comisión Europea el incremento hasta el 70 % de las ayudas directas de la PAC y del 85 % para desarrollo rural como pago anticipado a partir del 16 de octubre, y como consecuencia de las condiciones climáticas adversas, en particular la sequía persistente con altas temperaturas que están generando serias dificultades financieras y problemas de flujo de efectivo para los agricultores. **Más información:** [MAPA](#).



Tras el voto favorable por unanimidad de los EEMM en el comité celebrado el 28 de agosto, estas decisiones se adoptarán previsiblemente a primeros de septiembre, se notificarán al Reino de España y serán de aplicación directa en todas las CCAA.

Igualmente se recuerda que deberán haberse finalizado todos los controles, administrativos y sobre el terreno, de un régimen de ayuda

dato para poder abonar los anticipos por dicho régimen.

*Dirección General de Producción Agraria.
Secretaría General Técnica.*

DESARROLLO RURAL

Concentración Parcelaria en Aragón: Obras de la Red de caminos de la zona del secano de San Mateo de Gallego (Zaragoza)

En 2019 han finalizado las obras de la concentración parcelaria de San Mateo de Gállego (Zaragoza), dando lugar a la entrega de las mismas al Ayuntamiento de dicho municipio.

Las obras se corresponden con la medida de Inversiones para concentración parcelaria (medida 4.3.a) del Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

Las obras están clasificadas según el artículo nº 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de interés general, por lo que su ejecución y financiación (artículos 67 y 69) han sido a cargo de la Administración.



Cartel de obra e inicio camino

DATOS ECONÓMICOS

Las obras han tenido un coste final de 1.108.266,41 euros que corresponde a un coste de 225,62 €/ha, financiadas de la forma que a continuación se detalla:

Instrumento de financiación	Euros	%
FEADER	587.381,20	53
DGA	310.314,60	28
Ministerio	210.570,61	19
TOTAL	1.108.266,41	100

RESUMEN DATOS TÉCNICOS

Longitud total de los caminos ejecutados	54.383,95 m
Anchura del firme	entre 4 a 6 metros

Las obras dan servicio a **4.912 ha de secano** que corresponden con **405 fincas de reemplazo**.



Detalle paso salvacunetas

Dirección General de Desarrollo Rural.

Ayudas a la Creación de regadíos en Aragón: Nueva convocatoria para el año 2019

La creación de un regadío sostenible tanto desde el punto de vista del aprovechamiento de los recursos naturales como del respeto al medio ambiente, se presenta como un instrumento eficaz de desarrollo y de progreso económico capaz de generar riqueza en el medio rural.

La financiación de este régimen de ayudas se plantea por la vía de fondos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, habiendo sido expresamente autorizado por Decisión de la Comisión Europea

C(2016)7742 final, de 23 de noviembre de 2016, siendo compatible con las Directrices de la Unión Europea aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales para el periodo 2014-2020 y de acuerdo con las bases reguladoras de esta convocatoria de ayudas, Decreto 79/2017, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón ([BOA nº 104 de 02/06/2017](#)).

Ya se ha publicado la **ORDEN AGM/1072/2019, de 9 de agosto**, ([BOA nº. 172 de 03/09/2019](#)) por la que se convocan subvenciones de carácter anticipado para determinadas inversiones en materia de creación de regadíos, en el marco del Decreto 79/2017, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, para la anualidad 2020 y siguientes. cuya cuantía total plurianual, asciende a **55.000.000 euros**.



A continuación se resaltan algunos aspectos de mayor relevancia:

Tendrán el carácter de gastos subvencionables de la actividad objeto de subvención los siguientes:

- El coste de las obras e infraestructuras necesarias para la transformación en regadío incluido el hidrante a nivel de parcela o de explotación agrícola.
- Los costes de redacción de estudios de viabilidad económica y de carácter ambiental (de modo específico los relativos a la evaluación ambiental obligatoria: Documento ambiental o Estudios de evaluación de Impacto ambiental), los anteproyectos y proyectos ejecutivos de la infraestructura, incluso en el caso en que, atendiendo a su resultado, no den lugar a las obras de transformación en regadío.
- Serán subvencionables durante la ejecución de la actuación, los costes de dirección de obra, la coordinación de seguridad y salud, y el seguimiento ambiental.

- Los costes de expropiación de los terrenos afectos por la actuación, de acuerdo con la legislación que ampara estas iniciativas descritas en el artículo 1.3 del Decreto 79/2017, de 23 de mayo.

Requisitos específicos de la inversión subvencionable

- Según se establece en el Decreto 79/2017, 23 de mayo. La actuación subvencionable, debe haber sido declarada de Interés General para la Comunidad Autónoma de Aragón, o bien estar incluida en alguna de las Zonas de Interés Nacional. (Z.I.N.).
- Deberá disponer de la correspondiente declaración, informe o resolución de impacto ambiental emitida por el órgano ambiental competente con sentido positivo.
- La transformación proyectada deberá ser compatible con la Planificación hidrológica nacional y directiva marco del agua, establecidas, disponiendo de concesión de caudal de agua para riego suficiente, otorgado por la confederación hidrográfica.
- Debe incluirse como parte de la inversión, un sistema adecuado para la medición del agua que vaya a entrar en la infraestructura, así como la instalación de un sistema adecuado de medición, mediante contadores, del agua que la infraestructura proporciona a los usuarios finales, a través de hidrantes de parcela o grupos de parcela, según se establece en la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo.
- Asesoramiento técnico tanto para la puesta en marcha de las instalaciones de riego, como para la mejora de la gestión del agua, la energía en su caso, y la aplicación de fertilizantes y fitosanitarios, durante los cinco años siguientes a la finalización de la ejecución de las obras.
- Las solicitudes deberán incluir información adecuada sobre los impactos que previsiblemente generarán sobre las áreas focales a las que contribuye la medida, áreas focales definidas en el PDR de Aragón 2014-2020. La evaluación de ese impacto se realizará a través de los indicadores específicos comunes para infraestructuras de regadíos establecidos en el Marco Nacional 2014-2020.
- La cuantía máxima total de subvención por actuación (individualizada), se establece en 25.000.000 €.

Quedan excluidas como operaciones subvencionables, las siguientes actividades

- Reposición de elementos o reparación de instalaciones.
- Las infraestructuras de regadío cuya titularidad

corresponda a personas jurídicas de naturaleza privada

- Actuaciones de las mismas características, que reciban subvenciones al amparo del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020.

Concesión de las subvenciones

- Se tramitará conforme al procedimiento ordinario de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la convocatoria
- En el caso de inversiones en zonas de interés nacional, la subvención será del 100% cuando se ejecuten obras clasificadas de interés general e hidráulicas asimilables y del 40 % en el caso de obras clasificadas de interés común.
- En el caso de regadíos sociales como en el del PEBEA descritos en la norma, la subvención global será del 50%.
- El límite de gastos subvencionables, por hectárea de transformación en regadío, será de 15.000 €/Ha. No otorgándose ningún tipo de subvención pública, a la cantidad por hectárea que supere este límite.
- En cualquier caso, en las zonas de regadíos sociales y del PEBEA, la concesión de subvención implica que el régimen de clasificación, ejecución y financiación de las obras queda sustituido por el de creación de regadíos de acuerdo con la convocatoria de ayudas y sus bases reguladoras.
- Podrán solicitarse pagos anticipados como máximo del 25% de la subvención concedida.

Ejecución

- En general la ejecución de la actividad objeto de subvención se realizará por el beneficiario.
- Con carácter excepcional y dada la complejidad de las obras a ejecutar por las comunidades de regantes, se podrá subcontratar mediante concertación con terceros el 100% tanto de la ejecución de dicha obra, como de los gastos asociados que sean necesarios para realizar la actividad objeto de la subvención en los términos y condiciones previstos en la normativa
- Cuando la actividad concertada con terceros sobrepase el 20% del importe de la subvención y dicho importe sea superior a 60.000 euros, la subcontratación estará sometida al cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Que el contrato se celebre por escrito.
 - Que la celebración del mismo se autorice

previamente por la Dirección General competente en materia de desarrollo rural.

- Las iniciativas cuya obra tenga un presupuesto superior a 200.000 euros (IVA excluido) deberán licitarse de un modo similar al procedimiento abierto regulado por la Ley de contratos del sector público
- Si los contratos de obra, suministros o servicios superan el umbral de los contratos sujetos a regulación armonizada (SARA), tendrán dicha consideración, aunque no estén subvencionados en más de un 50% de su importe.
- En cualquier caso, los procedimientos de licitación en las fases detalladas en la norma será siempre supervisado por la Dirección General de Desarrollo Rural.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 22 de octubre de 2019



Dirección General de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Servicio de Infraestructuras Rurales. Secretaría General Técnica.

La Comisión Europea aprueba la 5ª modificación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020

Ha sido aprobada por la Comisión Europea la quinta modificación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón del periodo 2014-2020, mediante Decisión C (2019) 6222 del 21 de Agosto 2019.

El contenido de la modificación puede consultarse en el Boletín Agroambiental del Departamento del mes de Julio [Número 5 - Julio 2019](#).

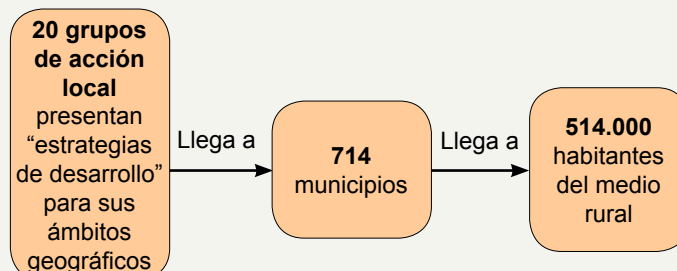


Dirección General de Desarrollo Rural. Secretaría General Técnica.

Grupos de acción local LEADER en Aragón: Este mes nos lo cuenta ASIADER

Enmarcadas dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, las actuaciones implementadas bajo las estrategias de Desarrollo Local Leader persiguen el desarrollo del medio rural a través de proyectos que reactiven la estructura social y económica de sus territorios.

El LEADER en Aragón se desarrolla y ejecuta a través de:



El hecho diferencial de la metodología Leader es su forma de ejecución ya que las iniciativas se promueven y proponen desde el propio territorio, de acuerdo con sus necesidades y expectativas.

Los grupos desarrollan una actividad fundamental de animación y dinamización para favorecer la generación de nuevos proyectos. En éste boletín de julio hablamos de ASIADER (Asociación para el desarrollo Rural Integral de la Sierra de Albarracín).

1.- Información y datos generales



Sede: Crta. Comarcal A-1512, Km 44
44112 Tramacastilla (Teruel).
Telf. y FAX: 978 706 198.
Correo-e.: asiader@asiader.org

N.º socios: 51

Presupuesto: 4.302.772 euros, distribuidos
de la siguiente forma:

- Cooperación entre particulares: 459.375 Euros
- Proyectos productivos: 2.141.093 Euros
- Proyectos no productivos: 1.702.304 Euros

N.º Municipios: 29

Superficie: 1.508,60 Km²

Habitantes: 5.013 hab.

Municipios incluidos:

ASIADER tiene su ámbito de actuación en 29 municipios, de los cuales 25 pertenecen a la Comarca de la Sierra de Albarracín (Albarracín, Bezas, Bronchales, Calomarde, Frías de Albarracín, Gea de Albarracín, Griegos, Guadalaviar, Jabaloyas, Monterde de Albarracín, Moscardón, Noguera, Orihuela del Tremedal, Pozondón, Rodenas, Royuela, Rubiales, Saldón, Terriente, Toril y Masegoso, Torres de Albarracín, Tramacastilla, Valdecuencia, El Vallecillo y Villar del Cobo) y los cuatro restantes a la Comarca Comunidad de Teruel (Alobras, El Cuervo, Tormón y Veguillas de la Sierra).

Ámbito de programación	Nº proyectos apoyados	Inversión total (€)	Ayuda aprobada (€)
Cooperación entre particulares	5	240.831,31	190.014,75
Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)	1	30.438,86	10.653,60
Agroalimentación	5	133.349,13	42.003,59
Forestal	1	661.661,00	199.953,95
Otras	23	2.541.096,57	730.856,25
Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	3	87.131,17	25.801,03
Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos	12	266.774,52	210.467,08
Acciones de formación y divulgación e inversiones en relación con la conservación y mejora del medio ambiente	6	102.718,66	81.048,67
Inversiones materiales para la creación de empleo	1	61.192,82	48.954,26
Inversiones materiales para la creación de empleo	2	43.967,95	31.375,57
Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio	5	21.802,51	17.142,75
Infraestructura social	12	409.665,61	248.742,16
Total:	76	4.600.630,11	1.837.013,66

Número empleos creados	HOMBRES	19
	MUJERES	15

NÚMERO 6. Agosto 2019

2.- Proyectos representativos de las actuaciones apoyadas por ASIADER en el periodo 2014-2020

Rijomavi, S.L.: empresa con relevo generacional

Rijomavi SL es una empresa familiar actualmente regentada por dos de los hijos. Estos se dedican a elaborar productos artesanos de gran calidad basados sólo en carnes de la provincia de Teruel. A ellos les quieren sacar todo su potencial bajo la marca "**La Tinaja**" adaptándose a las nuevas demandas tanto del sector como del cliente.

La inversión ha consistido en una instalación de 40 m² anexa a la que tienen ubicada en el polígono de Bronchales para el tratamiento y manipulación de carne de animales de caza silvestre, en su mayor parte ciervo proveniente de los montes de la sierra de Albarracín. En su interior, hay un sistema de carrilería para el colgado de las canales incluyendo los arcos para desvíos que se conecta con el sistema de carrilería de la nave colindante.



Con esta inversión se ha conseguido, entre otros objetivos, mejorar la calidad de los procesos productivos debido a que se utiliza una sala exclusivamente para la manipulación de carnes de caza.

Además se ha aumentado la capacidad productiva de las instalaciones de la empresa y se ha mejorado la eficiencia de la empresa debido a que los animales, una vez sacrificados, son trasladados directamente a sus instalaciones sin pasar por ninguna otra dependencia.

Se han consolidado siete puestos de trabajo y se ha contratado a un menor de 25 años a media jornada.



"Estamos contentos de cómo vamos funcionando, pero hemos visto que cuesta mucho abrir mercado. Sabemos que nuestros productos son de mucha calidad, pero, claro, esto tenemos que saberlo comunicar más allá de nuestra charcutería. No es suficiente sólo con que tu producto sea muy bueno. La verdad si no hubiésemos tenido subvención, no lo habríamos hecho. Hemos tenido una ayuda del 35 % del gasto, que ya es más de un tercio del dinero que necesitábamos y para nosotros era fundamental" comenta Manolo.

Más información: Rijomavi, SL. Manuel Sáez Dobón.
info@embutidoslatinaja.com.

Teléfono 652.631.248

Maderas Royuela, SL: Un aserradero en Royuela, un paso más del sector maderero

Una empresa dinámica e innovadora respaldada por la formación y experiencia de quienes la componen: Alberto Lozano, Juan Serra y Noé Serra.

Comenzaron con poco más de 20 años formando una cooperativa forestal en Royuela y continuando con la tradición maderera de esta sierra han decidido dar un paso más con la puesta en marcha de un aserradero en la misma localidad y han generado siete empleos directos además de los indirectos.



El proyecto supone la creación de una empresa dedicada a la serrería industrial, con una línea de descortezado, tronzado y clasificado de troncos y dos campos de almacenamiento, cerrando así el ciclo productivo que va desde la compra del árbol en pie, pasando por las tareas de corta, desembosque y transporte de la madera, hasta su transformación en tablas.

Además se astilla el costero para su comercialización.



Una vez astillada la madera se procede a su secado que puede realizarse de manera natural al aire libre o mediante maquinaria específica que realiza un proceso forzado y continuo.

La astilla cribada y seleccionada se emplea directamente como combustible en instalaciones térmicas industriales o ganaderas.

“Siempre hemos querido trabajar en nuestro pueblo, en nuestra sierra” cuenta Alberto Lozano, que han invertido mucho en maquinaria y recursos, para lo que han contado con el apoyo de Asiader. Explica que, cuando esté plenamente operativo, el aserradero será de tamaño mediano pero uno de los más grandes de Aragón.

Alberto Lozano se muestra convencido de las posibilidades de su tierra: “Tenemos una sierra con madera de mucha calidad y a eso nos vamos a dedicar. Nos hemos

especializado en el suministro de astilla y pellet y producimos diferentes tipos de astilla de alta calidad.”

Más información: Maderas Royuela S.L. Alberto Lozano. Palets y astilla.
Teléfono: 605.913.939.



Más información:

Sitio web: Grupos LEADER Aragón

Correo-e.: coordinacion@aragonrural.org

INNOVACION Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA

Ayudas a los Grupos de Cooperación, convocatoria 2019: Ya se ha resuelto y notificado a los interesados los resultados

De acuerdo con la Orden DRS/35/2019, de 22 de enero, ([BOA nº 26 de 07/02/2019](#)) y sus bases reguladoras establecidas en la Orden DRS/202/2016, de 2 de marzo ([BOA nº 55 de 21/03/2016](#)), se procedió recientemente a resolver las solicitudes de ayuda de esta medida de apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario y de grupos y redes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2014-2020, en un proceso de tramitación en régimen de concurrencia competitiva ordinaria y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación y conforme con los criterios de valoración relatados en la mencionada norma.

La finalidad de éstas ayudas es impulsar la creación y funcionamiento de grupos de cooperación para que contribuyan al objetivo de avanzar hacia una agricultura sostenible resolviendo problemas y necesidades concretas de las explotaciones agrarias y forestales, y de las empresas agroalimentarias para mejorar su competitividad.

Los ámbitos de actuación para los que está pensado este apoyo son:

la cooperación para la gestión eficiente de recursos naturales y de inputs, para la producción ecológica de alimentos y su comercialización, y para la mejora de la sanidad animal.

la cooperación entre agentes de la cadena agroalimentaria para el desarrollo y promoción de cadenas de distribución cortas y de mercados locales.

la cooperación para el suministro sostenible de biomasa procedente del sector agroindustrial y forestal para la producción de energía en procesos industriales.

Con carácter general cabe decir, en relación con la protección del medio ambiente, que ésta medida

puede incluir proyectos de cooperación relacionados con la protección de la naturaleza y con el cambio climático, siempre que relacionen la actividad agraria o forestal con estos objetivos en cualquiera de los ámbitos de actuación señalados.

Finalmente, en esta convocatoria se han aprobado 37 expedientes con un importe de la ayuda que ascienda a 3.980.756,46 euros repartidos en cuatro anualidades cuya financiación se realizará de la siguiente forma:

Fondo	Ayuda en euros	Porcentaje de financiación
FEADER	3.184.605,17	80%
DGA	796.151,29	20%
Total	3.980.756,46	100%

Anualidad	% del gasto previsto
2019	4%
2020	21%
2021	42%
2022	33%

Cabe decir que para esta convocatoria se han aprobado expedientes relacionados con dos de los tres ámbitos de actuación como se detalla a continuación de forma resumida:

Ámbito	Nº. de expedientes	Ayuda solicitada (euros)	Ayuda elegible (euros)	Ayuda aprobada Resolución (euros)
La cooperación para la gestión eficiente de recursos naturales y de inputs, para la producción ecológica de alimentos y su comercialización, y para la mejora de la sanidad animal.	31	4.406.708,07	4.322.752,52	3.452.910,68
La cooperación entre agentes de la cadena agroalimentaria para el desarrollo y promoción de cadenas de distribución cortas y de mercados locales.	6	685.590,73	680.732,90	527.845,80
TOTAL	37	5.092.298,80	5.003.485,42	3.980.756,48

Más información: [Grupos de cooperación y operativos en tecnología agroalimentaria convocatoria 2019.](#)

Se recuerda igualmente que los beneficiarios están obligados a dar difusión y publicidad de la actividad por la que han sido objeto de ayuda y de forma general:

- suministrar a la Dirección General de Desarrollo Rural toda la información necesaria en relación con la concesión de la subvención.
- procedencia de la financiación de los fondos de la subvención, indicando que están cofinanciadas por el FEADER y la Administración de la Comunidad Autónoma con mención de que la actividad se refiere a la “medida 16. Cooperación, submedida 16.2. Grupos de Cooperación”.
- La advertencia de que sus datos serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.
- Los medios publicitarios que debe adoptar para hacer visible ante el público el origen de la financiación de la ayuda, siendo obligatorio la colocación de paneles informativos en lugares visibles al público donde se desarrolla el proyecto.

El plazo de presentación de todos los documentos para la justificación del cobro de la subvención se iniciará el día 1 de octubre y terminará el día 15 de octubre de cada anualidad, sin perjuicio del pago fraccionado.

Igualmente se recuerda que, en el momento de la justificación del cumplimiento de la actividad subvencionable y de la consecución de los objetivos previstos en la actividad objeto de ayuda, debe presentarse una ficha resumen del proyecto de cooperación.

*Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria.
(Antigua Dirección General de Desarrollo Rural).
Secretaría General Técnica.*

FRUIT ATTRACTION: Feria Internacional del Sector de Frutas y Hortalizas

Fruit Attraction, organizada por IFEMA y FEPEX, que celebrará su XI edición entre el 22 al 24 de octubre, tiene prevista una participación de 90.000 profesionales, 1.800 empresas de 135 países, (el 30 % de los participantes son de fuera de España) y una ocupación de 55.000 metros cuadrados netos de oferta sectorial.

La Feria es uno de los principales centros de operaciones mundiales para la comercialización de frutas y hortalizas frescas, y un importante punto de encuentro para la innovación, la calidad y la diversidad de productos frescos, en un momento clave para la comercialización de campañas con la distribución mundial.

Veintidós empresas aragonesas del sector hortofrutícola, sesenta y cuatro representadas, puesto que exponen consejos reguladores, cooperativas y asociaciones, participarán en Fruit Attraction bajo el paraguas “Comparte el Secreto”, lema de la nueva estrategia de promoción agroalimentaria del Gobierno de Aragón.

Datos de la FERIA

Nombre: Fruit Attraction. Feria Internacional del Sector de Frutas y Hortalizas

Edición: XI

Lugar de Celebración: Avenida del Partenón nº 5, Feria de Madrid - 28042 – MADRID

Sector: Frutas y Hortalizas

Fecha: Del 22 al 24 de octubre de 2019

Periodicidad: anual

Carácter: Profesional

Página **Web:** http://www.ifema.es/fruitattraction_01

Sobre el pabellón del Gobierno de Aragón

Ubicación en la feria del Pabellón del Gobierno de Aragón “Comparte el Secreto”: Pabellón 7, nº 7C05, 7C06, 7B05 y 7B06.

Superficie del pabellón prevista: 512 m2 aprox.

Nº estimado de empresas expositoras: 21 y un espacio institucional

Parcelas previstas: 4 de 16 m. x 8 m. aprox.

La participación conjunta, cuenta con la colaboración del **Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y con el asesoramiento de la empresa pública SARGA** que proporciona servicios logísticos y organizativos.

El stand de "Comparte el Secreto", situado en el pabellón 7, contará en esta edición con una superficie expositiva de 512 m2 distribuidos en cuatro islas con espacios claramente diferenciados para que cada empresa pueda desarrollar en ellos su labor comercial manteniendo su identidad y marca.

EMPRESAS PARTICIPANTES	
	ASOCIACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE HUESCA. EXCOFRUT: (Fraga, asociación de productores). www.excofrut.com
	HERMANOS MENÉ: (Zaragoza). www.hermanosmene.com
	AGROLAÍNEZ ALMONDS: (Zaragoza). www.agrolainez.com
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA. CITA: www.cita-aragon.es (Zaragoza, programa de investigación sobre almendra)
	CEREZA DE RICLA: (Ricla, grupo de productores de cereza)
	DOP CEBOLLA FUENTES DE EBRO: (Fuentes de Ebro, cebolla dulce) www.cebollafuentesdeebro.com
	DOP: MELOCOTÓN DE CALANDA: (Calanda, melocotón tardío) www.melocotondecalanda.com

	FRUTAS TOYA: (Calatorao, cereza y melocotón amarillo). www.frutas-toya.com
	FRUTAS MIFRA: (La Almunia, cereza, melocotón, nectarina) www.frasmifra.es
	FRUTAS HNOS. AGUILAR: (Ateca, manzana, pera, ciruela). www.frutasaguilar.com/
	FRUTAS IBARZ PONTI: (Velilla de Cinca, nectarina, melocotón). www.frutaspontí.com
	VIF INTERNACIONAL: (Calatayud, vivero obtentor) www.vifinternacional.com
	JUMOSOL FRUITS: (Fuentes de Ebro, cebolla DOP) www.jumosol.com
	MOUNTAIN CHERRY: (Olvés, cereza). www.mountaincherry.com
	ORCHARD FRUIT: (La Almunia, manzanas, peras y cerezas). www.orchard.es
	SAT RIO CINCA: (Belver de Cinca, fruta de hueso). www.riocinca.com
	SAT ARA LLANTAIMS: (Zaidín, manzanas, nectarinas, peras). www.frustorremolins.com
	FRUTAS LA ESPESA: (Zaidín, fruta fresca, caquis). www.frutaslaespesa.es

	<p>SDAD. COOP. AGRARIA SAN SEBASTIÁN COSANSE: (La Almunia, fruta fresca, cereza, albaricoque..). www. cosanse.com</p>
	<p>VEGA FRUITS: (Fraga, melocotón, nectarina paraguayo). www. grupofrutasdavid.com</p>
	<p>VIVEROS ARNAL: (Alfamén, planta frutal a raíz desnuda y en maceta). www.viverosarnal.es</p>
	<p>GENUINE COCONUT: (Pedrola,coco). www. genuinecoconut.com</p>

Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria.

(Antigua Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario).

SARGA.

Secretaría General Técnica.

Estrategia de Promoción de los productos Alimentarios Aragoneses: Los Regímenes de Calidad de los productos agrícolas y alimenticios en Aragón

1.- Una breve pincelada sobre “la Estrategia de Promoción de los productos Alimentarios Aragoneses”



La Estrategia Aragonesa de promoción Agroalimentaria, Impulsada por el Departamento, tiene entre sus objetivos la de crear una imagen de los productos agroalimentarios aragoneses que ayude a **un mayor reconocimiento de los mismos en el mercado y por parte de los consumidores**, de la singularidad y de la calidad de los productos alimentarios aragoneses a través de una serie de actuaciones enmarcadas con el lema **“Comparte el Secreto”**.

Esta Estrategia comenzó a aplicarse a comienzos de este año 2019 y está siendo ejecutado a través de la empresa publica SARGA con el lanzamiento de una campaña de medios, actividades promocionales, asistencia a ferias, congresos, demostraciones en centros comerciales, etc.

Igualmente a través del **Boletín Agroambiental del departamento [Número 3 - abril-mayo 2019](#)** nos hicimos eco de esta Estrategia proponiéndonos colaborar en los siguiente boletines poniendo **en valor los productos aragoneses que se encuentran acogidos bajo alguna de las etiquetas de calidad diferenciada por la que se identifican y por cuya calidad merecen ser conocidos como referentes de los productos de nuestra tierra, destacando algunos de los aspectos que resaltan por su singularidad así como algunos datos de**

producciones y de comercialización.

En aquel número pusimos de relevancia la **Indicación Geográfica Protegida (IGP) “Ternasco de Aragón”**, ahora hablaremos y pondremos en valor las **Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.) “Cebolla Fuentes de Ebro” y “Melocotón de Calanda”**.

2.- Denominación de Origen Protegida (D.O.P.) “Cebolla Fuentes de Ebro”

La «Cebolla Fuentes de Ebro» constituye un producto agroalimentario autóctono de Aragón valorado muy positivamente por el consumidor al proporcionar una gran satisfacción gustativa, debida fundamentalmente a su succulencia y escaso picor, que no deja regusto desagradable en la boca, hecho que marca la diferencia con el resto de las variedades de cebolla.

Desde el punto de vista nutricional, la forma más saludable de tomar esta hortaliza es en crudo, siendo la

Cebolla Fuentes de Ebro muy indicada para tal fin, porque no conlleva los inconvenientes propios de otras cebollas como son el picor y la permanencia de su sabor incluso horas después de haber sido consumida, factor decisivo para que muchos consumidores desistan de incorporar cebolla fresca en su dieta.

El prestigio de esta cebolla se ha ido extendiendo, como una alternativa a la cebolla de fuerte picor, a

la vez que se ha ido descubriendo su agradable textura y refrescante sabor.



Los aspectos que marcan la diferencia con el resto de las variedades de cebolla y por ello se consume principalmente en fresco son:

(de acuerdo con la encuesta realizada por el Centro de Tecnología Agroalimentaria del Gobierno de Aragón y publicada en la revista técnica “Surcos de Aragón” Nº 66 (2000).

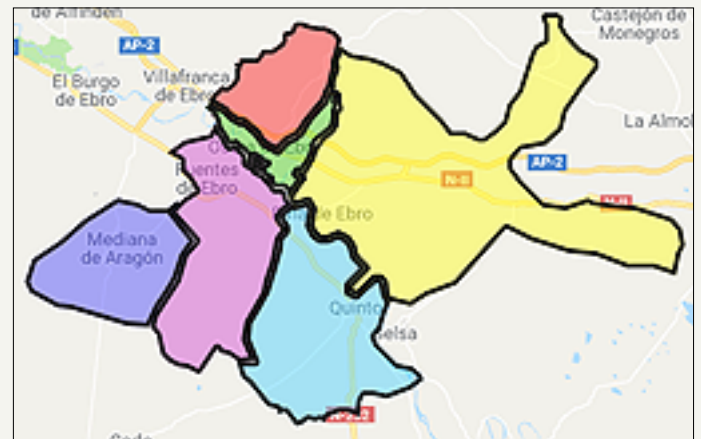
- Su escaso picor.
- Su succulencia en la ensalada.
- Su procedencia aragonesa.

se dice de ella popularmente que ‘no pica y tiene un sabor ligeramente dulzón’

Delimitación de la zona geográfica de producción: características del suelo y del clima

El cultivo de la cebolla, en el término municipal de **Fuentes de Ebro y sus alrededores**, se remonta a los primeros asentamientos romanos, que construyeron un sistema de riegos. Se dice que el consumo de cebolla entre los romanos era muy común para hacer fuerte al soldado o como método curativo para varias dolencias.

La zona geográfica en la que se cultiva está localizada en la ribera del río Ginel y del río Ebro, área que abarca los municipios de Fuentes de Ebro, Mediana de Aragón, Osera de Ebro, Pina de Ebro, Quinto y Villafranca de Ebro



Estos terrenos se localizan en el valle central del Ebro y forman una unidad homogénea en todas sus características:

Se trata de un clima mediterráneo continentalizado bien definido, denominada ‘Depresión Terciaria del Ebro’, que se corresponde con el modelo clásico de relleno de cuenca, presentándose una clara clasificación granulométrica, desde los depósitos detríticos gruesos, conglomeráticos y areniscas en los bordes de cuenca, a detríticos finos que pasan gradualmente a margas, carbonatos y materiales evaporíticos, yesos y materiales salinos en el centro de la misma.

Todo ello conduce a una especificidad edáfica generada por la conjunción de dichos materiales parentales y el efecto dinámico del propio río Ebro, provocando que el cultivo de la “Cebolla Fuentes de Ebro” se sitúe sobre suelos con un marcado carácter fluvéntico y con presencia abundante de yeso y carbonato cálcico, lo cual repercute, sin duda, en la especificidad del producto obtenido.

De esta zona resulta característica climática la aridez, junto con la continentalidad y los vientos.

La aridez se refleja en las medias pluviométricas, aproximadamente unos 350 mm anuales distribuidos

estacionalmente con máximos equinocciales y mínimos solsticiales, que unidas a las elevadas temperaturas, evidencia la existencia de un prolongado periodo de estrés hídrico (de junio a octubre).

La continentalidad da lugar a fuertes contrastes entre los calores estivales y las bajas invernales. La isoterma media anual se sitúa en los 13-15°C.

En cuanto a las temperaturas mínimas, se puede observar que en determinados periodos las temperaturas pueden bajar de los 5°C, registrándose los valores más extremos en diciembre y enero. Las medias máximas del verano superan los 30°C, siendo los meses más cálidos junio, julio y agosto, en los que se pueden registrar máximas absolutas cercanas a los 40°C.

En cuanto a los vientos cabe señalar la incidencia del cierzo sobre el área de cultivo, un fuerte viento muy frío y seco, originado en el valle del Ebro, que se forma debido a la diferencia de presión entre el mar Cantábrico y el mar Mediterráneo cuando se forma una borrasca en este último y un anticiclón en el anterior.

Resumiendo, esta zona se caracteriza por un suelo fértil con presencia abundante de yeso y carbonato cálcico y pH elevados, así como un microclima estepario, ventoso y con escasas lluvias.

Estas características del suelo, la aridez de un clima seco y ventoso junto con la posibilidad secular de riego en la zona de producción, así como las prácticas del cultivo y el material vegetal empleado para la producción de la «Cebolla Fuentes de Ebro» son clave para conseguir los bajos niveles de picor de este tipo de cebolla, principal característica diferenciadora del producto y que ha resultado ser, tradicionalmente, la cualidad más apreciada por los consumidores.

Se han realizado cultivos con el material genético de esta cebolla fuera del ámbito edafoclimático de la zona de cultivo aquí delimitada, observándose que las cebollas pierden tamaño y textura y, especialmente, se incrementa el picor que caracteriza a la misma

(Informaciones Técnicas nº 110 y nº 127 publicadas por la Dirección General de Tecnología Agraria del Gobierno de Aragón en los años 2002 y 2003 respectivamente).

Los tipos comerciales amparados por la Denominación de Origen:

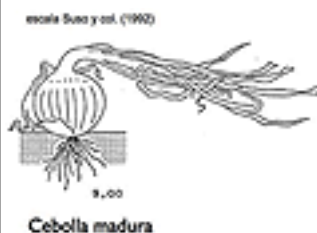
Por “Cebolla Fuentes de Ebro” se entiende los bulbos de la especie *Allium cepa* L. procedentes

de las variedades «Cebolla Dulce de Fuentes» y «Cebolla Blanca Gruesa de Fuentes», de la población autóctona tradicionalmente originaria de Fuentes de Ebro inscrita en el Catálogo Común de Variedades de Especies de Plantas Hortícolas, que se publica con arreglo a las disposiciones del artículo 17 de la Directiva 70/458/CEE del Consejo, de 29 de septiembre de 1970, relativa a la comercialización de las semillas de plantas hortícolas.

En función del estado fenológico en el momento de recolección, los tipos comerciales amparados por la Denominación de Origen son:

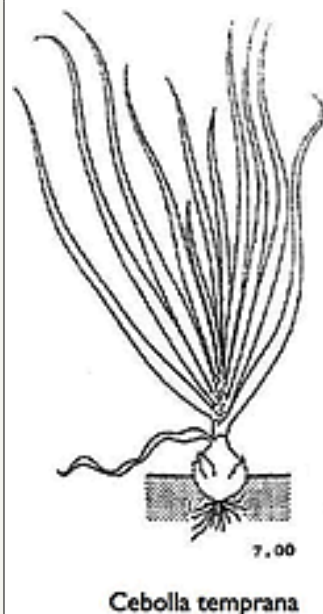
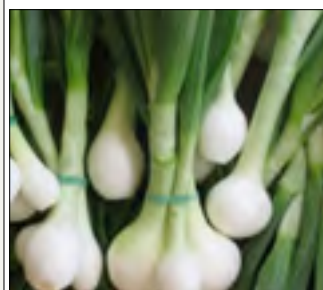
Cebolla madura

Es la que se recolecta cuando el bulbo está maduro, estadio 9 según la escala fenológica para la cebolla descrita por Suso y col.(1992). (ITEA, Vol. 88 (1): 46-62)



Cebolla temprana

Es la que se recolectada en el período de plena vegetación donde tiene lugar la formación del bulbo, estadio 7 de engrosamiento del bulbo según la escala descrita por Suso y col. (1992).



**LA FECHA DE PRODUCCIÓN
ES DE JUNIO A DICIEMBRE**

Características específicas del producto

Color de las túnicas externas

Blanco-paja. En el caso de la Cebolla temprana el color será blanco-verdoso.

Color interno

Blanco.

Características organolépticas

Sabor suave, escaso picor, capas interiores muy tiernas y succulentas, que una vez ingerida no permanezca su retrogusto en la boca.

Acceso directo al:

[Pliego de la Denominación de Origen Protegida "Cebolla Fuentes de Ebro"](#)

Algunos datos de producción y comercialización

En Registro

Superficie inscrita (ha)	Nº de agricultores (operadores primarios)	Nº de Industrias inscritas (1)
100,00	23,00	3,00

Toneladas producidas

Toneladas en la superficie inscrita	Toneladas de producto apto para amparar	Toneladas de producto protegido (2)
4.324,21	2.244,10	2.150,19

Toneladas comercializadas

Mercado Nacional	U. E.	Total
2.150,04	8,15	2.158,19

Valor económico

Euros/Kg de venta en origen del producto fresco	Millones de €	% sobre el total del valor económico
0,88	1,90	8,02

(1) Que han acondicionado o elaborado producto protegido en la campaña.

(2) Certificado como DOP o IGP.

Acceso a más información: [Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas \(D.O.P.\), Indicaciones Geográficas Protegidas \(I.G.P.\) y Especialidades Tradicionales Garantizadas \(E.T.G.\) de Productos Agroalimentarios AÑO 2017.](#)

Comercializadores

Destacamos a continuación Empresas almacenadoras-expedidoras que forman parte de la Denominación de Origen Protegida Cebolla Fuentes de Ebro:

	CEBOLLAS AGROFUENTES S.L. Parje Las Hoyas, s/n. Ap. correos 28. 50750 Pina de Ebro, Zaragoza (España). Tfno. 976 16 03 27 Fax. 976 16 79 01 E-mail: cebollas@agrofuentes.es Web: www.agrofuentes.es
	JUMOSOL FRUITS.S.L C/ Andrés Segovia, s/n 50740 Fuentes de Ebro, Zaragoza (España) Tfno. 976 16 10 40 Fax. 976 16 79 01 E-mail: info@jumosol.com Web: www.jumosol.com
	S.A.T. 49 ARA FINCA LA CORONA Ctra. N-232, Km 206,300 50740 Fuentes de Ebro, Zaragoza (España) Tfno. 976 16 01 89 / 976 16 02 19 Fax. 976 16 79 09 E-mail: fincalacorona@gmail.com Web: fincalacorona.multiespaciosweb.com

Más información: [Consejo Regulador](#)

3.- Denominación de Origen Protegida (D.O.P.) "Melocotón de Calanda"



Los melocotones protegidos por la **Denominación de Origen Protegida «Melocotón de Calanda»** proceden exclusivamente de la **variedad población autóctona de la zona, conocida popularmente como "Amarillo tardío", y sus clones seleccionados Jesca, Evaisa y Calante.**

Delimitación de la zona geográfica de producción:

La zona de producción de los melocotones amparados por la **Denominación de Origen Protegida «Melocotón de Calanda»** es la comarca natural situada al este de la Comunidad Autónoma de Aragón entre las provincias de Teruel y Zaragoza, en el Bajo Aragón, en los valles fluviales de los ríos Martín, Guadalope y Matarraña que partiendo de las estribaciones montañosas del Sistema Ibérico, drenan la zona conocida como Bajo Aragón, al sureste de la depresión del río Ebro, formada por 45 municipios.



El 27 % de las precipitaciones, en verano el 20 %, en otoño 34 % y en invierno el 19 %.

La zona geográfica tiene un perímetro de 514 kilómetros y una superficie total de 465.400 hectáreas. El cultivo de melocotonero ocupa 3.400 hectáreas de las cuales **2.400 hectáreas son de «Melocotón de Calanda»**, lo que representa el 70 por ciento de la superficie de esta especie frutal cultivada en la zona, indicando al mismo tiempo su importancia económica y su vínculo con el territorio.

Estas **tierras** son llanas o suavemente alomadas, con una altitud que va de los 122 metros de Caspe a los 325 de Alcañiz y a los 466 de Calanda. Dominan los relieves tabulares más o menos diseccionados por las redes fluviales. Los suelos son calizos con formaciones de horizontes de carbonatos y yesos, propio de las sedimentaciones en régimen lacustre y bajo clima cálido y seco del mioceno. Las precipitaciones anuales medias oscilan entre los 327,9 mm de Caspe, los 361,1 mm de Albalate del Arzobispo y los 367,9 de Alcañiz. Los meses más lluviosos son mayo y octubre y por estaciones, en primavera cae aproximadamente el 27 % de las precipitaciones, en verano el 20 %, en otoño 34 % y en invierno el 19 %.

En cuanto al **clima**, se caracteriza por una amplitud térmica anual alta, de más de 18° C, apuntando la continentalización que sufren los valores térmicos como consecuencia, fundamentalmente, de la posición en el centro de la Depresión del Ebro. Desde marzo hasta octubre se observan temperaturas máximas que superan los 25° C, si bien se registran con mayor frecuencia entre los meses de mayo, en el que la mitad de los días se supera este umbral térmico, y octubre, mes que entre 5 y 10 días alcanzan estas temperaturas. Durante los meses de verano las temperaturas diurnas se sitúan por encima de los 25° C y la media de las máximas sobrepasa los 35° C (en julio es de 37,2° C en Albalate del Arzobispo y Alcañiz y 38,3° C en Caspe).

Otro fenómeno característico del clima de la zona es la "inversión térmica". El invierno con periodos de anticiclón, el aire frío se posa en las capas bajas formando prolongadas nieblas frías con temperaturas máximas por debajo de los 6° C, cuando en los lugares altos, libres de nieblas, las temperaturas máximas llegan a superar los 15° C.

Entre los principales factores climáticos que han propiciado el desarrollo y posterior cultivo de variedades autóctonas de melocotonero de maduración tardía en el Bajo Aragón, figuran las temperaturas invernales del área geográfica que permiten la acumulación de las horas frío (HF) necesarias para romper la latencia (desde la caída de la hoja hasta antes del inicio de la floración) de estas variedades muy exigentes.

En el Bajo Aragón las horas de frío acumuladas durante

los meses de noviembre, diciembre y enero satisfacen, con creces, las necesidades máximas establecidas para el cultivo: los valores mínimos en la zona superan las 950 horas frío.

Posteriormente, el clima suave prolongado durante su ciclo de actividad vegetativa (marzo a noviembre), hace posible que estas variedades produzcan frutos de gran calidad

Características específicas del producto

Este producto es autóctono de esta zona de producción, y ha sido obtenida a lo largo de los siglos, inicialmente por selección natural de árboles procedentes de siembra de huesos de frutos de los árboles con las mejores características agronómicas y que, a lo largo de los tiempos, los propios cultivadores difundieron por multiplicación vegetativa de aquellos que mejor se adaptaban a las condiciones edafoclimáticas de la zona, creando una auténtica 'Variedad población'.

Los caracteres morfológicos y de identificación varietal según las normas de la International Union for the Protection of New of Plants (U.P.O.V.) son prácticamente muy similares en todos los clones, apreciando las diferencias más bien en el aspecto sanitario y en el de productividad, calibres y forma del fruto, motivo que dio lugar en el año 1980 a un proceso de selección clonal para mejorar estos aspectos.

Desde el punto de vista fisiológico, la variedad población "Amarillo tardío" está compuesta por clones (Jesca, Calante y Evaisa) que necesitan un gran número de horas de frío para desbloquear la latencia invernal, necesitando un mínimo de 1.000 horas anuales, al mismo tiempo que precisan un periodo estival largo para completar la maduración ya que tienen un ciclo muy largo.

Otras características de estos clones son la época de maduración tardía que se produce de final de septiembre a primeros de noviembre, la coloración amarilla y la dureza de la carne.



En esta época en los dos últimos meses de crecimiento, cada melocotón de la D.O.P. Melocotón de Calanda es embolsado uno a uno en el propio árbol, de este modo el auténtico melocotón etiqueta negra madura dentro de una bolsa protectora que garantiza su pureza ya que no entra en contacto con ningún tipo de productos fitosanitarios ni con agentes externos.

Tomando los clones según la época de maduración aparecen los siguientes grupos:

Época de maduración	
San Miguel o tempranos.	Clones que maduran entre el 20 de septiembre y el 5 de octubre.
Del Pilar.	Clones que maduran entre el 5 y el 15 de octubre. También se les denomina "del 8 de octubre".
Tardíos.	Con fecha de maduración desde el 15 de octubre hasta final de campaña que en algunos puntos geográficos de la zona llega hasta primeros de noviembre.

De **tamaño** grande a muy grande, por encima de los 73 mm de diámetro y 200 gramos de peso. **Coloración** entre amarillo crema y amarillo paja totalmente uniforme por el efecto de la protección de la bolsa de papel en la que se desarrolla, aunque puede presentar ligeras pigmentaciones antociánicas. Tiene **pubescencia** débil y la **carne** es muy firme totalmente amarilla sin pigmentaciones antociánicas ni aún junto al hueso al que está totalmente adherido. El hueso es ovoide y pequeño con relación al fruto.

Época de comercialización

Igualmente, la zona de acondicionamiento y envasado de los melocotones amparados esta Denominación de Origen, es la misma que la formada por los términos municipales que integran la zona de producción.

La época de comercialización del auténtico Melocotón de Calanda (D.O.P.) comprende:

**mediados de Septiembre
hasta finales del mes de
Octubre**

(dependiendo de los factores climatológicos).

Acceso directo: [Pliego de condiciones de la DOP "Melocotón de Calanda"](#).

Algunos datos de producción y comercialización

Registro		
Superficie inscrita (ha)	Nº de agricultores (operadores primarios)	Instalaciones de acondicionamiento
646	340	22

Toneladas producidas		
En la superficie inscrita	Apta para ser amparada	Protegida
20.000	10.000	3.861

Comercialización (toneladas)			
Mercado Nacional	U. E.	Terceros países	Total
3.088	733	40	3.861

Valor económico de la Denominación		
Euros/kg del producto protegido acondicionado en origen	Millones de €	% sobre el total del valor económico
1,70	6,57	1,41

Valor económico en el Mercado nacional	Valor económico UE	Valor económico terceros países	Valor económico total
5,25	1,25	0,07	6,57

Acceso a más información: [Datos de las Denominaciones de Origen Protegidas \(D.O.P.\), Indicaciones Geográficas Protegidas \(I.G.P.\) y Especialidades Tradicionales Garantizadas \(E.T.G.\) de Productos Agroalimentarios AÑO 2017.](#)

Auténticos Productores

ALEJANDRO Y MIGUEL, S.C.

C/ Zaragoza, 38 2º
50794 · Nonaspe · ZARAGOZA
Tel. 606 43 39 35
Validez certificado: 16-dic-2019

FRUTAS DEL MARTIN, S.C.A.

Pol. Ind. Ctra. Lecera, s/n
44540 · Albalate del Arzobispo · TERUEL
Tel. 978 812 688 · Fax. 978 812 688
Validez certificado: 21-dic-2019

FRUTAS ISMAEL S.L.

Ctra. Alcolea-Tarragona, s/n
44570 · Calanda · TERUEL
Tel. 978 846 665 · Fax. 978 846 638
Validez certificado: 12-dic-2019

FRUTÍCOLA MAELLANA

Barrio San Sebastián, s/n
50710 · Maella · ZARAGOZA
Tel. 976 638 165 · Fax. 976 638 759
www.fruma.es
Validez certificado: 21-dic-2019

COOPERATIVA SAN MIGUEL (COFRUVAL)

Ctra. Valmuel, s/n
44660 · Puigmoreno · TERUEL
Tel. 978 838 000 · Fax. 978 838 030
www.cofruval.com
Validez certificado: 21-dic-2019

COOPERATIVA DEL CAMPO SAN LORENZO

Avda. Aragón, 110
50710 · Maella · ZARAGOZA
Tel. 976 638 004 · Fax. 976 639 215
www.magalia.org
Validez certificado: 21-dic-2019

PROMOCIONES TERZAGA, S.L.

Pol. Cuevas de San José A-18,19
44570 · Calanda · TERUEL
Tel. 634 587 515
www.melocotonlaarenosa.com
Validez certificado: 21-dic-2019

FRUTAS TABERNER

C/ Estiu, s/n

50793 · Fabara · ZARAGOZA

Tel. 976 635 227 · Fax. 976 635 464

Validez certificado: 21-dic-2019

LA CALANDINA S. COOPERATIVA

Ctra. Alcolea-Tarragona, s/n

44570 · Calanda · TERUEL

Tel. 978 846 278 · Fax. 978 846 839

www.lacalandina.com

Validez certificado: 21-dic-2019

PRODUCTOS DE CALANDA S.L.

C/ Fueros de Aragón, 2 – 1º

44570 · Calanda · TERUEL

Tel. 978 847 904 · 978 847 003

www.productosdeteruel.es

Validez certificado: 30-oct-2019

COOPERATIVA SAN ISIDRO

C/ Ramón y Cajal, 33

44621 · Mazaleón · TERUEL

Tel. 978 898 693 · Fax. 978 898 696

Validez certificado: 21-dic-2019

FRUMASPI AGRÍCOLA S.L.

C/ Zaragoza, 19

50710 · Maella · ZARAGOZA

Tel. 976 638 828

Validez certificado: 12-dic-2019

FRUTÍCOLA BAJOARAGONESA S.C. 2ºG

Pol. Ind. Los Arcos, Parc. 22

50700 · Caspe · ZARAGOZA

Tel. 976 633 315 · Fax. 976 633 336

www.fruticola-bajoaragonesa.com

Validez certificado: 21-dic-2019

LA CHIPRANESCA S.C.L.

Paraje La Sarda, s/n

50792 · Chiprana · ZARAGOZA

Tel. 976 637 240 · Fax. 976 637 204

www.lachipranesca.com

Validez certificado: 21-dic-2019

ROSAN S.C.

C/ Collado, 4

44621 · Mazaleón · TERUEL

Tel. 976 637 444

Validez certificado: 5-dic-2019

LABORATORIO AGROAMBIENTAL

Panel de Catadores de Aceite de Oliva Virgen de Aragón

En la actualidad el Panel de Catadores de Aceite de Oliva Virgen se encuentra incluido en la estructura del Laboratorio Agroambiental aunque se creó oficialmente por la Orden de 16 de junio de 1998, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente (BOA del 1/07/1998), y se encuentra ubicado en Alcañiz (C/ Muro Sta María S/N Edificio Molino Mayor).

El Panel está compuesto por un Jefe de Panel, un secretario, y 24 catadores venidos de todas las zonas productoras de aceite de oliva de Aragón, y es el Órgano Técnico responsable de verificar las características organolépticas de los aceites de oliva producidos y/o comercializados en Aragón.



Vista exterior del edificio del antiguo molino de Alcañiz en el que se ubica el Panel de Cata de Aceite de Oliva Virgen de Aragón.

LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL PANEL DE CATADORES DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN DE ARAGÓN SON:

- Realización de análisis organolépticos de los aceites vírgenes de oliva producidos y/o comercializados en Aragón, a solicitud del Sector, de la Administración, o de particulares.
- Formación de nuevos catadores, así como entrenamiento continuado de los ya existentes en el panel.
- Participación en todas las actividades de formación y divulgación de la cultura del aceite de oliva virgen extra desde donde se le solicite, ya sea asociaciones de consumidores, escuelas de hostelería, etc.

Más información:

[Consejo Regulador de la denominación de origen protegida «Melocotón de Calanda».](#)

- Dirección: C/ Muro Santa María, s/n Edificio Molino Mayor, 1ª planta E - 44600 Alcañiz - Teléfono: Tel. (34) 978 83 56 93. Fax: (34) 978 83 43 58 - Correo electrónico: info@melocotondecalanda.com

Dirección General de Promoción e Innovación.
(Antigua Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario).
Secretaría General Técnica.

- Participación en los ejercicios de intercomparación que se realizan tanto a nivel nacional como internacional con el fin de armonizar los resultados con los demás paneles.
- Colaboración con los diferentes concursos ya sea nacionales o internacionales.
- Participación con las organizaciones relacionadas con el Aceite de oliva virgen debatiendo las normativas actuales y promoviendo la implantación de otras nuevas.
- Colaboración con proyectos de investigación relacionados con el aceite de oliva virgen.

RECONOCIMIENTOS Y ACREDITACIONES

Está Acreditado por la Norma ISO 17025, al igual que el resto de las unidades que componen el Laboratorio Agroambiental Reconocido por el Consejo Oleícola Internacional (COI).

Con estos reconocimientos y con los sistemas de calidad implantados, un certificado del Panel de Catadores de Aceite de Oliva Virgen de Aragón tiene validez en todo el mundo.

Esto ha sido fruto de un trabajo ininterrumpido desde la creación del panel para que Aragón tenga una herramienta de primer orden en el mundo sensorial, y para que sirva al sector con las máximas garantías y cobertura a nivel global.

Y

Autorizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

ACTIVIDADES DEL PANEL DE CATADORES

El Panel de Catadores realiza al año unas 60 sesiones de cata. El número de muestras por sesión son generalmente 12.

La campaña de aceite de oliva virgen es la época con más trabajo, y se extiende desde noviembre hasta abril

El origen de las muestras catadas es diverso:

- Muestras del sector (cooperativas e industriales).
- Muestras de autocontrol de las diferentes empresas aceiteras.
- Muestras de la distribución, normalmente las grandes plataformas verifican ellas mismas las categorías y características de sus marcas blancas.
- Muestras de certificación de las diferentes DOP de aceites.
- Muestras de la Administración.
- Muestras para análisis contradictorios y dirimentes.
- Muestras de concursos.
- Muestras de intercomparativos.
- Muestras de I+D.



Vista de las cabinas de cata. En cada una de las cabinas se sitúa un catador aislado del entorno.

NÚMERO 6. Agosto 2019

CATAS DE ACEITE. SE HACEN VARIOS TIPOS DE CATA DE ACEITE, SEGÚN LA DEMANDA DEL CLIENTE:

Tipo de cliente	Según tipos de cata
Son para clientes de la Unión Europea y está Acreditada por ENAC por la Norma EN 17.025.	<p>Cata de Certificación según el Reglamento (CEE) nº 2568/91.</p> <p>Es el análisis más habitual en el Panel y se trata de dar categoría a la muestra enviada, es para la Unión Europea y está Acreditada por ENAC por la Norma EN 17.025.</p> <p>Las categorías de aceite de oliva virgen son: Aceite de oliva virgen extra, Aceite de oliva virgen y Aceite de oliva lampante.</p> <p>Cata de Certificación según el Método COI.</p>
Son para clientes para fuera de la Unión Europea.	<p>Es un análisis igual que el anterior, pero con la diferencia que es para fuera de la Unión Europea y tiene una categoría más: Aceite de oliva virgen extra, Aceite de oliva virgen, Aceite de oliva corriente y Aceite de oliva lampante.</p>
Se usa en marketing y en I+D.	<p>Cata descriptiva.</p> <p>Es una cata en la cual se describen y se valoran atributos positivos diferentes de los que están en el Reglamento oficial, por ejemplo astringencia, diferentes verduras o frutas, etc.</p> <p>Este tipo de cata es importante para la descripción del aceite y su perfil. Se usa en marketing y en I+D.</p>
Se usa, sobre todo, en catas de certificación para las Denominaciones de Origen.	<p>Cata descriptiva con prescriptores facultativos. Se usa sobre todo en catas de certificación para las Denominaciones de Origen. Se definen los prescriptores en los pliegos y deben catarse para verificar su presencia.</p>
Organización de concursos.	<p>Cata de concurso. Cada concurso de aceite de oliva virgen ya sea nacional o internacional tiene sus propias normas y reglamentos, entre los cuales está el tipo de cata y la hoja que se use para dicha cata. El Panel de Catadores, si acepta participar en un concurso, se adapta a las normas del concurso, y sus catadores hacen el análisis según dictamine la organización del concurso.</p>

Laboratorio Agroambiental.

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN



Mesa debate. El Despoblamiento y medio ambiente: Implicaciones medioambientales

El Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón organiza para el 11 de septiembre una mesa debate sobre la **“Despoblación y medio ambiente. Implicaciones medio ambientales”** a las 19:00 horas en el salón de actos de la Biblioteca de Aragón en la C/ Doctor Cerrada, nº 22 en Zaragoza

La mesa debate tratará aspectos de gran actualidad:

El despoblamiento rural: Las tendencias demográficas de las regiones cuya población disminuye son aquellas en las que se registra ya de por sí una baja densidad demográfica, un alto nivel de envejecimiento y un escaso relevo generacional, con una evidente pérdida de la actividad económica y social en las zonas rurales.

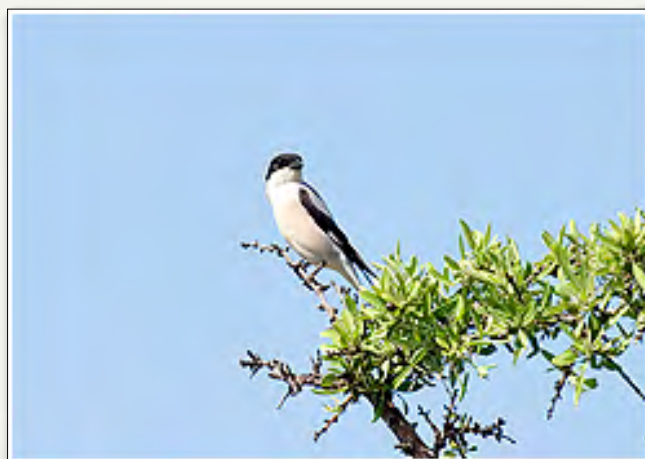
Teléfono: 976 71 32 43.

Iremos informando en siguientes boletines.

Correo electrónico: cpn@aragon.es

MEDIO NATURAL Y GESTIÓN FORESTAL

El Departamento participa activamente en el grupo de trabajo sobre actuaciones para reducir el riesgo de extinción de la especie en situación crítica de *Lanius minor* (alcaudón chico)



La Orden TEC/1078/2018, de 28 de septiembre, ([BOE nº 251 de 17/10/2018](#)) declara la situación crítica de *Cistus heterophyllus carthaginensis*, *Lanius minor*, *Margaritifera auricularia*, *Marmaronetta angustirostris*, *Mustela lutreola*, *Pinna nobilis* y *Tetrao urogallus cantabricus* en España, declarándose de interés general las obras y proyectos encaminados a la recuperación de dichos taxones y estableciendo la constitución de siete grupos de trabajo para el desarrollo de las actuaciones destinadas a reducir el riesgo de extinción de estas especies.

La declaración de especie en situación crítica tiene como consecuencia que las obras y proyectos encaminados a la recuperación de estas especies tengan la consideración de interés general y su tramitación tenga carácter de urgencia.

Como ya comentábamos en el Boletín Agroambiental [Número 2 - febrero-marzo 2019](#), ya fueron constituidos los grupos de trabajo en los que el Departamento participa activamente. En el [Número 4 - Junio 2019](#) nos referíamos a la "*Margaritifera auricularia*", en el [Número 5 - Julio 2019](#) hablabamos de la "*Mustela lutreola*" y en este mes de agosto hablaremos del estado y trabajos del "*Lanius minor*":



Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

Despoblación y medio ambiente.
Implicaciones medioambientales.

Ponentes:

D. Francisco Domínguez, jefe del Servicio de Programas Rurales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

D. Pablo Murilla, ingeniero de montes.

D. Ignacio Jiménez, autor del libro *Producción de naturaleza. Parques, rewilding y desarrollo local*.

D. José Manuel Salvador, director general de Ordenación del Territorio

Moderador: Juan de la Riva, consejero del CPN, profesor titular de Análisis Geográfico Regional en la Universidad de Zaragoza.

Miércoles, 11 de septiembre de 2019
19:00 horas

Salón de actos de la BIBLIOTECA DE ARAGÓN.
C/ Doctor Cerrada, n.º 22, Zaragoza.

MESA DEBATE



Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.
Secretaría General Técnica.

Grupo de trabajo sobre situación crítica de *Lanius minor* (alcaudón chico)

A estas reuniones del Grupo de trabajo están llamados:

Representantes de los Gobiernos de Aragón, Cataluña, Asociación de Agentes Medioambientales, TRAGSATEC y MITECO.

Más información sobre esta especie:

[Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón. Alcaudón chico.](#)

Reunión del grupo de trabajo de situación crítica de *Mustela lutreola*

En el Comité de Flora y Fauna Silvestres

Los representantes de las comunidades autónomas expusieron las actuaciones realizadas en el año 2018 en sus respectivos territorios.

En este orden de cosas, los representantes del **Gobierno de Aragón** informaron que no se observaron ejemplares en Aragón en el año 2018, y los representantes de la **Generalitat de Catalunya** expusieron que, a nivel poblacional, no se ha establecido ninguna pareja territorial ni reproductora, no habiéndose registrado interacción entre individuos de distinto sexo. En total, se han observado 6-7 individuos diferentes que han retornado en primavera a Lleida, correspondiendo todos ellos a ejemplares nacidos en cautividad. Además, se han observado fuera de esta zona dos individuos no anillados más, en el Parc Natural dels Aiguamolls de l'Empordà y en el entorno del Parc Natural Delta de l'Ebre. El año 2018 ha presentado una meteorología inusual respecto a años anteriores, con elevadas precipitaciones, que ha podido determinar en parte una baja tasa de regreso de alcaudones y una reducción de la actividad reproductiva, tal y como se ha detectado en otras especies de paseriformes migratorios e igualmente hablan de los trabajos previstos en cautividad y en relación con el habitat.

Las actuaciones previstas a desarrollar durante el año 2019 en adelante se cifraron en los siguientes aspectos:

Acciones de conservación *ex situ*

1.- Se establece como objetivo alcanzar las 50 parejas reproductoras en cautividad, con el propósito duplicar aproximadamente el número de aves a liberar para el reforzamiento poblacional.

- Se valora como positiva la eventual incorporación del centro de recuperación de fauna silvestre de La Alfranca (Gobierno de Aragón) al programa de cría,
- Se informa de las infraestructuras necesarias para desarrollar la cría en cautividad de la especie, siguiendo las experiencias positivas en Vallcalent (Generalitat de Catalunya):

- o **Módulos de cría**, conformados por jaulones metálicos donde se ubican las parejas reproductoras. Cada uno de estos módulos de cría se dividen en dos tras la conclusión de la época de reproducción, para acoger a individuos separados uno a uno de cara a su estancia durante el resto del año (fuera de la época de cría).
- o **Módulos de preparación de individuos juveniles previo a su liberación al medio natural** tras la época reproductora.
- o **Módulos de estancia de ejemplares nacidos en cautividad** a mantenerse en cautividad durante los períodos post-reproductor e invernal para su liberación posterior.
- o **Instalación de cría y mantenimiento de alimento** para el alcaudón chico (insectario).

Se acuerda preparar, por parte de la Generalitat de Catalunya, una propuesta de instalaciones necesarias para alcanzar el objetivo de incremento del número de parejas reproductoras, indicando las características técnicas de las mismas, su cantidad y costes aproximados, para la evaluación conjunta de posibles vías de financiación para su adquisición e instalación en los centros de cría designados.

- Se pone de manifiesto la necesidad de incorporar, a medio plazo, parentales al stock de aves reproductoras en cautividad procedentes de otras poblaciones silvestres de Europa.

2.- Desarrollar un adecuado manejo de la población en cautividad y de las técnicas de liberación.

- Se concluye que el proceso de cría y liberación de juveniles tras su nacimiento en cautividad se desarrolla de manera óptima, puesto que la supervivencia de los ejemplares liberados y su adaptación a las zonas de liberación es muy positiva. A pesar de este manejo positivo, el estado de las poblaciones silvestres sigue siendo muy desfavorable por la baja tasa de retorno de aves tras la migración.
- Con el objetivo de incrementar el número de parejas que desarrollan la reproducción en el medio natural, se plantea incorporar variaciones en las técnicas de liberación de juveniles nacidos en cautividad. En concreto, se propone desarrollar un ensayo experimental con una parte de los ejemplares nacidos en los centros, en el que estos sean mantenidos en cautividad durante el período de migración para su liberación justo antes del inicio de la temporada de cría del año siguiente.

3.- Identificación de lugares idóneos de liberación en el medio natural de ejemplares criados en cautividad.

- Se acuerda realizar un trabajo de evaluación de la adecuación del hábitat de las distintas áreas de actuación preseleccionadas por la Generalitat de Catalunya y el Gobierno de Aragón para llevar a cabo tareas de liberación de individuos nacidos en cautividad. Este trabajo tendría como objetivo identificar las variables sobre tipos de usos agrarios, vegetación, disponibilidad de alimento y de lugares de nidificación, amenazas, tipología de manejo y propiedad, etc. que pudieran resultar más favorecedoras para el establecimiento del alcaudón chico.

Acciones de conservación *in situ*

- 1.- Gestión del hábitat a través de la custodia del territorio.
- 2.- Desarrollo de actuaciones de mejora del hábitat.
- 3.- Desarrollo de un programa de seguimiento poblacional detallado.

Otras acciones

Profundizar en el conocimiento de los factores de amenaza de la especie: Se acuerda continuar desarrollando en los próximos años el marcaje de individuos liberados al medio natural con geolocalizadores.

Se adquirirá otro tipo de dispositivos de marcaje que ofrezcan información más precisa (con tecnología GPS), una vez estén disponibles para el alcaudón chico.

Otros asuntos

Se informa de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la orden ministerial de declaración del alcaudón chico en situación crítica en octubre de 2018, así como de la inclusión de esta especie en el Apéndice II del Convenio de Bonn (CMS) que implicaría la necesidad de adoptar acuerdos para mejorar su estado de conservación de manera coordinada a nivel internacional.

En relación a la organización de un seminario internacional sobre el alcaudón chico, se plantea la posibilidad de que se realice en colaboración con el Convenio sobre Especies Migratorias tras su inclusión en su apéndice II, invitando principalmente a representantes de otros países europeos. Se iniciará la búsqueda de posibles recursos económicos para acometer esa iniciativa.

El representante de WWF España plantea la conveniencia de disponer de un documento, a modo de plan de acción, que establezca una planificación de los trabajos con el alcaudón chico a medio y largo plazo. Este documento podría ser empleado por los miembros del grupo de trabajo y por las administraciones representadas como marco de trabajo formalizado para esta especie. Se concluye como positiva la propuesta, por lo que se valorarán las fórmulas de elaboración de dicho plan de acción o estrategia para que esté disponible a la mayor brevedad posible.



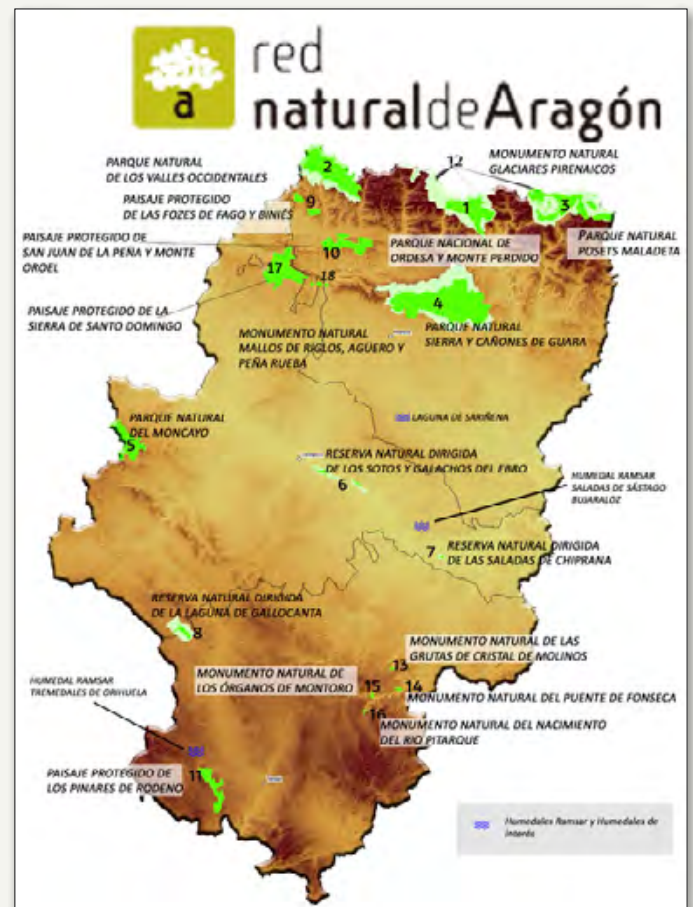
Espacios Naturales Protegidos de Aragón: Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba

Aragón cuenta con 18 espacios naturales protegidos englobados en las categorías de **Parque Nacional, Parques Naturales, Reservas Naturales, Paisajes protegidos y Monumentos Naturales**, lo que supone el **3% de la superficie total de nuestro territorio**. También, dentro de la **Red Natural de Aragón**, encontramos además otras figuras de protección como los **Humedales Ramsar, ZEPAS, LIC**, etc. alcanzando el **40% del territorio Aragonés**.

Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos y por supuesto del Gobierno de Aragón quién tiene la competencia de la planificación y de la gestión

de estos Espacios Naturales Protegidos fijando las normas que permitan su uso y conservación, así como las directrices de actuación tanto de la administración como de los particulares e incluyen una programación de las actuaciones de gestión.

Desde este Boletín Agroambiental del Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ayudamos a poner en valor y dar a conocer un poco más estos Espacios a través de sus datos de gestión.



En este boletín toca exponer, de forma genérica los datos de gestión relativo al Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba.

Se trata de un espacio protegido con esta figura de muy reciente creación. En los últimos meses se han realizado algunos trabajos de conservación de caminos y de preparación de documentación para un futuro centro de interpretación.

DATOS BÁSICOS MONUMENTO NATURAL DE LOS MALLOS DE RIGLOS, AGÜERO Y PEÑA RUEBA

Superficie (ha)	MN: 188,43 ZPP: - Total: 188,43
Términos municipales	Agüero, Peñas de Riglos y Murillo de Gállego.
Normativa	Declaración: Decreto 174/2016 de 22 de noviembre. Plan Rector de Uso y Gestión: Borrador en grupo de trabajo del Patronato.

VALORES NATURALES

Formaciones rocosas de conglomerados, exentas o semiexentas, de las laderas montañosas de características singulares y rasgos geomorfológicos notables..

Elevado interés natural y paisajístico.



FLORA

Serie montana pirenaica y supramediterránea aragonesa de la encina o *Quercus rotundifolia*. *Petrocoptis montseratii*, *Erodium gaussonianum*, *Saxifraga fragilis*, *Sarcocapnos enneaphylla*, *Scrophularia pirenaica*, té de roca (*Chiliademos saxatilis*), oreja de oso (*Ramonda myconi*) y madreSelva del Pirineo (*Lonicera pyrenaica*).



Existen 232 taxones de flora, de los cuales 130 especies están presentes en la cuadrícula 30TXM88 y más de 200 especies en la cuadrícula 30TXM89 .

FAUNA



Insectos: 2 especies.

Anfibios: 7 especies.

Reptiles: 16 especies.

Aves: 103 especies de aves, dos de ellas con planes de recuperación: quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) y águila azor-perdicera (*Hieraetus fasciatus*).

Mamíferos: 24 especies.

Lugares de importancia comunitaria	LIC Sierras de Santo Domingo y Caballera (ES2410064).
Zonas de Especial Protección para las Aves	ZEPA Sierra de Santo Domingo y Caballera y río Onsella (ES0000287).
Hábitats de interés comunitario	8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica. Hábitat muy importante porque contiene gran número de endemismos vegetales y sirve para nidificación de aves amenazadas.
Catálogo de Lugares de interés geológico	1 LIG Anexo I (puntos): 41 Mallos de Agüero. 2 LIG Anexo II (áreas): 50 Conglomerados de Peña Ruaba y lámina cabalgante de Alaniés. 52 Mallos de Riglos.

RECURSOS HUMANOS

5 Funcionarios con dedicación parcial: 2 técnicos y 3 Agentes de Protección de la Naturaleza.

Contratación externa: Empresa pública SARGA, dedicación parcial 2 personas.

ORDEN DRS/743/2018, de 20 de marzo, compensaciones a favor de los ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón.

Ayuntamiento de Agüero: 5.000 €.

Ayuntamiento de Peñas de Riglos: 5.000 €.

Ayuntamiento de Murillo de Gállego: 5.000 €.

**Dirección General Medio Natural y Gestión Forestal.
Secretaría General Técnica.**

Red Natural de Aragón



1.- Centros de interpretación de la Red Natural de Aragón

En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas cumbres pirenaicas al norte, espectaculares sierras esculpidas por ríos que descienden desde la cordillera Ibérica turolense y zaragozana, glaciares, gargantas fluviales, interminables bosques que nos regalan estampas únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y asombrosas estepas del valle del Ebro.












Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos. Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la red de Centros de Interpretación de la Naturaleza, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus senderos para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de un amplio abanico de actividades ambientales.

Aragón cuenta con 17 espacios naturales protegidos englobados en las categorías de Parque Nacional, Parques Naturales, Reservas Naturales y Paisajes protegidos entre otros.

Estos centros abren sus puertas de martes a domingo, excepto Espacio Alfranca que lo hace los fines de semana y festivos. En esta época del año, una variada avifauna (invernante y de paso) visita estos humedales por lo que los visitantes han presentado principalmente un perfil ornitológico.

En los centros el visitante podrá encontrar, una sala expositiva, un audiovisual destinados a dar a conocer el patrimonio natural y cultural del Espacio Natural Protegido y obtener toda la información sobre rutas e infraestructuras de uso público.

**Visita nuestros Centros de Interpretación
Horario primavera - verano**

	<p>PN Moncayo. CI Agramonte. Abierto de lunes a domingo, de 10:00h a 14:00h y de 15:00h a 19:00h.</p> <p>Teléfono: 976.19.21.25</p>		<p>PN Sierras y Cañones de Guara. CI Lecina. de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.</p> <p>Teléfono: 689.22.24.66</p>
	<p>PN Moncayo. CI Añón. Abierto de lunes a domingo, de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.</p> <p>Teléfono: 976.64.92.96</p>		<p>PN Valles Occidentales. CI Ansó. Abierto de lunes a domingo de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.</p> <p>Teléfono: 974. 37.02.10</p>
	<p>PN Moncayo. CI Calcena. de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.</p> <p>en julio: Abierto de miércoles a domingo en agosto: Abierto de martes a domingo</p> <p>Teléfono: 689.22.89.70</p>		<p>PN Posets Maladeta. CI Benasque. Abierto de lunes a domingo de 10:00h a 14:00h y de 17:00h a 21:00h.</p> <p>Teléfono: 974.55.20.66</p>
	<p>PN Sierras y Cañones de Guara. CI Bierge. Abierto de lunes a domingo, de 10:00h a 14:00h y de 15:00h a 19:00h.</p> <p>Teléfono: 974.31.82.38</p>		<p>PN Posets Maladeta. CI Aneto. de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.</p> <p>en julio: Abierto de miércoles a domingo en agosto: Abierto de martes a domingo</p> <p>Teléfono: 699.78.10.86</p>
	<p>PN Sierras y Cañones de Guara. CI Arguis. de 10:00h a 14:00h y de 15:00h a 19:00h.</p> <p>en julio: Abierto de miércoles a domingo en agosto: Abierto de martes a domingo</p> <p>Teléfono: 682.34.93.38</p>		<p>PN Posets Maladeta. CI San Juan de Plan. Abierto de lunes a domingo. Mañana: 10:00h a 14:00h Tarde: 16:00h a 20:00h.</p> <p>Teléfono: 683.49.62.33</p>
	<p>PN Sierras y Cañones de Guara. CI Santa Cilia de Panzano. Abierto de lunes a domingo, de 10:00h a 14:00h y de 15:00h a 19:00h.</p> <p>Teléfono: 679.74.98.61</p>		<p>PP Pinares de Rodeno. CI Dornaque. Abierto de lunes a domingo. Mañana: 10:00h a 14:00h Tarde: 15:00 a 19:00h.</p> <p>Teléfono: 978.68.10.72</p>
			<p>PP San Juan de la Peña y Monte Oroel. CI San Juan de la Peña. Abierto de lunes a domingo. Mañana: 10:00h a 14:00h Tarde: 15:00 a 19:00h.</p> <p>Teléfono: 974.36.14.76</p>

	<p>RN Sotos y Galachos del Ebro. CIA Espacio Alfranca. Abierto los fines de semana y festivos de julio. Mañana: 10:30h a 14:00h Tarde: 16:00 a 19:30h. Agosto cerrado.</p> <p>Teléfono: 976.10.58.40</p>
	<p>RN Saladas de Chiprana. CIA Chiprana. de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.</p> <p>en julio: Abierto de miércoles a domingo en agosto: Abierto de martes a domingo</p> <p>Teléfono: 976.63.74.37</p>
	<p>RN Laguna de Gallocanta. CI Laguna de Gallocanta. Abierto fines de semana y festivos, de 10:00h a 14:00h y de 15:00h a 18:00h.</p> <p>Teléfono: 978.73.40.31</p>
	<p>CI Laguna de Sariñena Abierto fines de semana y festivos, de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.</p> <p>Teléfono: 680.21.21.66</p>
	<p>MN Glaciares Pirenaicos CI Eriste. de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.</p> <p>en julio: Abierto de miércoles a domingo en agosto: Abierto de martes a domingo</p> <p>Teléfono: 974.55.17.24</p>
	<p>MN Maestrazgo. CI Villarluengo de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.</p> <p>en agosto: Abierto de martes a domingo</p> <p>Teléfono: 650.20.48.19</p>

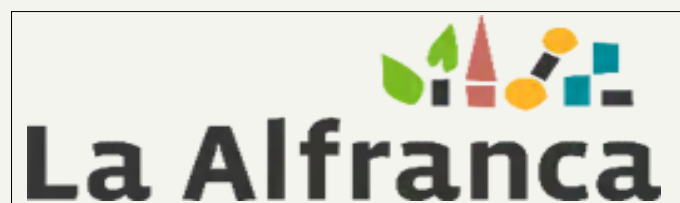
Teléfono: 976.07.00.00

Email: info@rednaturaldearagon.com

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.
SARGA.

Secretaría General Técnica.

2.- La Alfranca y Centro de Promoción del Medio Ambiente



La Alfranca, ubicada en Pastriz (Zaragoza), acoge actividades de uso público, centros y proyectos de conservación de la naturaleza, agricultura de regadío y sostenibilidad durante todo el año.

Se trata de una finca con varios edificios y jardines declarados Bienes de Interés Cultural de Aragón.

Es la sede del Centro de Promoción del Medio Ambiente, del Centro Interpretación del Medio Natural de Aragón y de información a visitantes de la Reserva Natural de los Sotos y Galachos del Ebro, así como el Centro de Interpretación de la Agricultura y el Regadío.



Los centros de interpretación y los jardines permanecen abiertos todo el año excepto en determinados períodos vacacionales. Las actividades para el público se organizan en agendas de primavera y de otoño con actividades lúdicas infantiles y culturales, exposiciones temporales, campus vacacionales para niños etc. Hay un bar-restaurante.

Se pone a disposición de la administración salas de reuniones con diferentes tamaños y recursos previa reserva.

Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado

Más información: [rednaturaldearagon](http://rednaturaldearagon.com)

al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua.

¡Una manera divertida de aprender!

Más información: Consulta de actividades y reserva de salas:

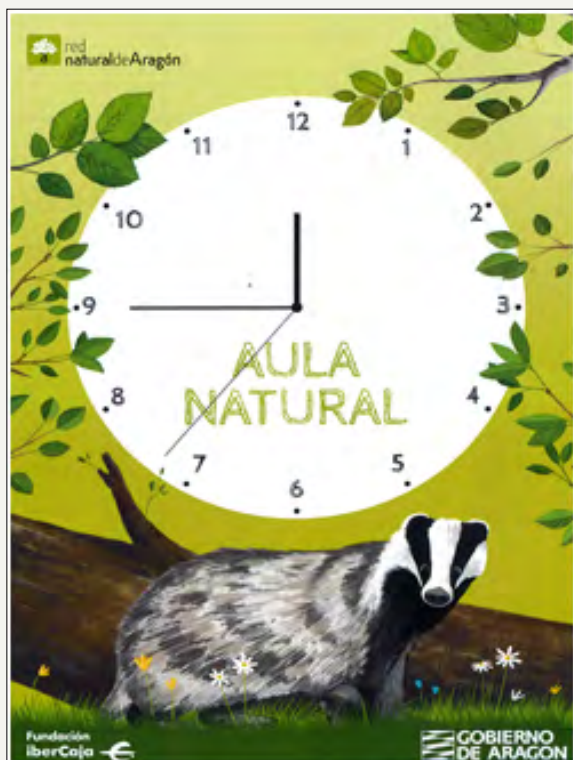


Para reserva de salas y espacios para reuniones y eventos: 976105840.

Si estás interesado en disponer de uno de estos huertos puedes solicitar información a través de la dirección contacto@espacioalfranca.com remitiendo los datos de contacto (nombre completo, teléfono, mail y dirección postal).

Más información: Teléfono: 976 10 58 40 | C.P. 50195 Pastriz (Zaragoza)
www.espacioalfranca.com
contacto@espacioalfranca.com

3.- Aragón Aula Natural



Aragón Aula Natural es la nueva denominación del proyecto educativo del departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente destinado a escolares de todos los niveles para que conozcan y aprecien el patrimonio natural de Aragón mediante la experiencia de campo, conducida por profesionales de la educación e interpretación medioambiental de la empresa SARGA.

Actualmente se ofrecen dos líneas de trabajo

Educación ambiental en los espacios naturales protegidos

El Gobierno de Aragón ofrece desde 1996 un programa de Educación Ambiental para dar a conocer el patrimonio que albergan los Espacios Naturales Protegidos de Aragón, sirviendo de herramienta para concienciar y sensibilizar a la población, especialmente en edad escolar.

En septiembre ha quedado abierta la inscripción para el curso 2019-20, hasta agotar las plazas.

Más información:

<http://www.rednaturaldearagon.com/colectivos/grupos-escolares-educacion-medioambiental/>.
Teléfono de reservas (SARGA): 976 07 00 00.
e-mail: centrosdeinterpretacion@sarga.es.

Convocatoria de proyectos "Aragón aula natural" para el curso 2019-2020

Convocatoria dirigida a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Aragón para desarrollar proyectos propios de educación ambiental en los espacios naturales protegidos. Se trata de una iniciativa conjunta entre los Departamentos de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y de Educación, Cultura y Deporte.

Las solicitudes de participación pueden cursarse del 2 al 19 de septiembre.

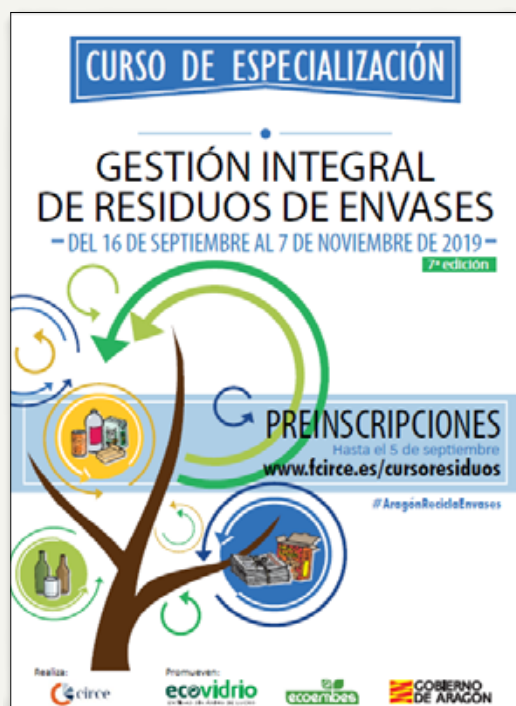
Más información:

Orden ECD/891/2019 de 3 de junio (BOA nº 14 de 26/07/2019).

Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal. Sarga.

CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

VII Edición del Curso de especialización en Gestión Integral de residuos de envases



La Dirección General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, junto con los sistemas integrados de gestión Ecoembes y Ecovidrio, promueven la séptima edición del curso de **Especialización en Gestión Integral de Residuos de Envases**. Dicho curso está coordinado y realizado por la Fundación CIRCE, Centro de Investigación de Recursos y consumos Energéticos.

Ecoembes y Ecovidrio son los sistemas colectivos que se encargan del cumplimiento de las obligaciones de los envasadores respecto a la recogida separada y pago del sobrecoste de la gestión de los residuos de envases ligeros, papel y cartón, y vidrio. La Diputación General de Aragón y estos sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor, mantiene sendos **Convenios Marco de Colaboración** en los que se contempla la realización de actuaciones de promoción tanto de la recogida selectiva como del reciclado y este curso es una de ellas.

El curso es de carácter gratuito y tiene una duración de 50 horas, comenzando el 16 de septiembre de 2019 y finalizará el 7 de noviembre de 2019, a razón de dos tardes por semana. Las clases se impartirán en la nueva sede del CIRCE en el Parque Empresarial Dinamiza, en la Avenida de Ranillas.

El curso va dirigido a responsables, directivos y otros profesionales en el ámbito de la gestión de residuos, con experiencia en empresas y administraciones públicas, recién titulados, universitarios, profesores, educadores o investigadores que quieran cubrir necesidades formativas en el modelo de gestión de envases de papel-cartón, plástico, metales, bricks y vidrio, así como a cualquier persona que quiera adquirir conocimientos específicos en el ámbito de la gestión de residuos.

**Preinscripciones desde 1 de julio
al 9 de septiembre de 2019**

Más información y preinscripciones:
<http://www.fcirce.es/cursosresiduos>

Más información:
planificacionamb@aragon.es

Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Evaluación de la calidad del aire en Aragón

El control de la calidad del aire, mediante redes de estaciones que cubren el territorio, es una obligación de las Comunidades Autónomas de acuerdo con la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.



En Aragón, este control se realiza mediante **6 estaciones remotas fijas, dos unidades móviles y dos captadores gravimétricos**. Gracias a esta red, esta Dirección General, órgano competente en materia de calidad del aire en la Comunidad Autónoma, recibe

continuamente en su centro de control los datos de inmisión que permiten conocer la calidad del aire que respiramos los ciudadanos.

Para encontrar información tanto histórica como en tiempo real:

Acceso para más información:
aragonaire.es

Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Preparación para la Reutilización: PxR



La jerarquía de residuos establecida en la normativa vigente explicita un orden de prioridad en las operaciones de gestión tendentes a evitar que los residuos acaben en el vertedero. La denominada **preparación para la reutilización (PxR)** se sitúa inmediatamente a continuación de la prevención en la generación. PxR es una operación de valorización consistente en la comprobación, limpieza o reparación, mediante la cual productos o componentes de productos que se hayan convertido en residuos se preparan para que puedan reutilizarse sin ninguna otra transformación previa. Esta jerarquía de residuos señala así la senda necesaria para reducir la actual tendencia de “usar y tirar” por otra que nos transforme en una sociedad del reciclado.

El flujo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, RAEE, regulado por el Real decreto 110/2015, contempla que los RAEE destinados a PxR, deben ser tenidos en cuenta en el cumplimiento de los ambiciosos objetivos de valorización.

BSH electrodomésticos dispone de un programa PxR en base a centros de preparación para la reutilización gestionados por la asociación AERESS. De esta manera,

electrodomésticos retirados y en buenas condiciones son enviados a estos centros donde personas que han recibido una formación técnica, los reparan, de modo que los electrodomésticos salen de nuevo al mercado.

Con esta iniciativa, BSH en su condición de gran entidad como productor de electrodomésticos consigue tres objetivos: contribuir a la reinserción laboral de personas a través de AERESS, dar una segunda vida a electrodomésticos y fomentar la sensibilización ambiental sobre la reparación y reutilización.

Desde la Dirección General de Sostenibilidad, Servicio de Planificación Ambiental, se es muy consciente de la importancia de iniciativas como ésta, que son todavía novedosas y pioneras de modo que, en aplicación del Plan GIRA, debe fomentarse que proyectos como este puedan implantarse y llevarse a cabo con éxito en Aragón.

Dirección General Cambio Climático y Educación Ambiental.

DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ABASTECIMIENTO

Organización de la jornada “EU WATER INNOVATION CONFERENCE 2019”

Comité Organizador de la EU Water Innovation Conference 2019
Gobierno de Aragón
<http://ebro2030.es/>
euwic@aragon.es

<https://www.ep-water.eu/eu-water-innovation-conference-2019-0>
contact@ep-water.eu

La Comisión Europea ha seleccionado la propuesta del Gobierno de Aragón, dentro del proyecto Ebro 2030, para organizar el evento más importante del año sobre agua e innovación en Europa.

La Conferencia plenaria, en la que se espera la asistencia de cerca de un millar de participantes, tendrá lugar el día **12 de diciembre en el Palacio de Congresos de Zaragoza, con eventos paralelos desde el día 11 hasta el 13 de diciembre.**

El evento *EU Water Innovation Conference 2019: Accelerating action to tackle water pollution and enhance EU preparedness to water-related climate change impacts (#EUWIC)* servirá para inspirar a los innovadores del sector con los casos de éxito más relevantes, y para presentar las principales estrategias comunitarias en materia de agua y adaptación al cambio climático.

Acceso directo y para
más información:

[EU Water Innovation
Conference 2019](#)

Ya está abierta la inscripción para participar en la **Jornada** y la convocatoria para organizar eventos asociados de la Conferencia, que pueden ser reuniones o talleres en el mismo Palacio de Congresos el día 11 de diciembre, visitas técnicas (encuentros con profesionales in-situ para presentar alguna solución innovadora), o algún otro tipo de actuación que pienses que pueda interesar a los asistentes a la conferencia.

Acceso directo para recibir las
propuestas de actuaciones asociadas.

(Se debe introducir la información básica del
evento propuesto):

[Meeting room and exhibition space request](#)

Instituto Aragonés del Agua.

DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO

Los datos de las analíticas del
cauce del Gállego pueden ser
consultados



Unión Europea

Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo
Regional de Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón

Los datos obtenidos dentro del protocolo de seguimiento y control, tanto del barranco de Bailín como de toda la cuenca del Gállego, que muestran los niveles de HCH pueden ser consultados por cualquier ciudadano de una forma muy divulgativa y sencilla a través de la página web www.stoplindano.es.



[Informes seguimiento: Analíticas HCH en el agua.](#)

CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES

Situación Río Gállego

[Estado de la calidad del agua](#)

[MZ-1: Embalse de Jabarrella](#)

[MZ-2: Central de Carcavilla](#)[MZ-3: Canal del Gállego](#)[MZ-4: Azud de Ontinar](#)

Situación Barranco de Bailín

[MZ-0 Barranco Bailín](#)Web www.stoplindano.es

Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental.

PUBLICACIONES EN VIGOR

- Medio Ambiente en Aragón 2016. [Acceso a documento.](#)
- Información Fitosanitaria de avisos e informaciones. [Acceso a documentos.](#)
- Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales. [Acceso a documento.](#)
- Informaciones Técnicas Agrarias. [Acceso a documento.](#)
- Prealertas de Incendios Forestales. [Acceso a documento.](#)
- Boletín de Incendios Forestales y Meteorología. [Acceso a documento.](#)
- Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón. [Acceso a documento.](#)
- Estadísticas de Incendios en Aragón. [Acceso a documentos.](#)
- Coyuntura Agraria de Aragón. [Acceso al documento.](#)
- Datos climatológicos de Aragón y Reservas Hídricas. [Acceso a la información.](#)
- Últimas publicaciones del Centro de Protección de la Naturaleza. [Acceso a documentos.](#)
- Boletín "CITA2: la actualidad del CITA en 2 minutos". [Acceso a documento.](#)

- Macromagnitudes del Sector Agrario Aragonés 2017. [Acceso a documento.](#)
- Boletín Electrónico de la EÁREA (Red EAREA). [Acceso a documento.](#)
- Boletín trimestral de coyuntura de la mujer rural. [Acceso a documento.](#)

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR

Cursos de formación del Departamento

1.- Centro de Sanidad y Certificación Vegetal



[Acceso: Cursos y Jornadas. Sanidad y Certificación Vegetal](#)

Teléfonos: 976 71 64 64 ó 976 71 64 68.

*Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria.
(Antigua Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario).
Centro de Sanidad y Certificación Vegetal*

2.- Actividades de formación profesional y adquisición de competencias de los sectores agrario, silvícola, agroalimentario y agroambiental

PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS AGROALIMENTARIAS Y MEDIO AMBIENTALES
ACCIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DE ARAGÓN

Se realizarán por el propio Departamento, o por entidades y organizaciones profesionales del sector para formar y transmitir al sector las técnicas y resultados de la investigación y la experimentación.

Estas actividades formativas, están basadas en metodologías de formación presencial, semipresencial y/o a distancia por vía telemática, y dan importancia a la complementariedad ente teoría y práctica.

Quedan incluidas las actividades que contribuyen a:

- La formación profesional del sector en temas técnicos.
- La formación agroambiental de las personas que ejercen actividades agrarias o forestales.
- La mejora de la cualificación del personal en gestión empresarial y asociativa y/o comercial de explotaciones y empresas agrarias, agroalimentarias y silvícolas.

Asistentes

Dirigidas y abiertas a todos los profesionales del sector agroalimentario y medio ambiental aragonés, con especial incidencia en el colectivo de jóvenes que se incorporen al sector.

Profesorado

Estas acciones son impartidas por personal técnico especializado en los temas respectivos y de reconocido prestigio en el ámbito a empresarial y docente.

Inscripción

Las plazas ofertadas son limitadas y para su inscripción se deberán dirigir a la entidad promotora del curso.

[Consulta de actividades de los planes anuales de formación.](#)

[Acceso a la aplicación](#)

El Departamento ofrece esta aplicación para la consulta de las actividades programadas para el presente año, dirigidas a los sectores agrarios, silvícola, agroalimentario y agroambiental.

Las actividades son gratuitas, están cofinanciadas a través del Fondos Europeos Agrícolas de Desarrollo Rural y el Gobierno de Aragón y enmarcadas en el actual Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020.

Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2019



A través de esta página damos acceso directo a información sobre los cursos de formación que el Ministerio ofrece al sector.

[PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA
PARA TÉCNICOS DEL MEDIO RURAL 2019](#)

El marco del Plan de Formación del Ministerio para 2019, contempla el desarrollo de acciones formativas, dirigidas a los colectivos con mayor incidencia en el medio rural, y que se encuentran implicadas en los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, las nuevas tecnologías, innovación, asesoramiento, sostenibilidad y conservación de recursos y de acción por el clima, entre otros.

Los cursos pretenden formar a los **técnicos que trabajan en los distintos ámbitos del medio rural**, como técnicos de las diferentes administraciones, Redes y Grupos de Acción Local, Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas y Asociaciones del medio rural, Agentes de Empleo y Desarrollo Local y titulados universitarios que trabajan en el sistema de asesoramiento que se destina a los posibles beneficiarios de las ayudas de la PAC sobre la gestión de tierras y explotaciones.

[Calendario y solicitudes de
inscripción Plan de Formación MAPA
2019](#)

Cursos de formación del MITECO. Convocatoria para el año 2019

Recogemos en este apartado información sobre cursos, seminarios y masters de temática ambiental impartidos por diferentes entidades, tanto presenciales, a distancia, como por internet.

**Plan de formación MITECO 2019:
Programa de formación continua para
técnicos en materia medioambiental**

Calendario de Ferias Oficiales de Aragón

Calendario Oficial de Ferias de Aragón 2019

Agosto y septiembre:

	Feria de Muestras de Calatayud Feria de carácter general	6-8 septiembre Calatayud (Zaragoza)
	Expo Feria del Sobrarbe Feria agrícola y ganadera	6-8 septiembre Aínsa (Huesca)
	Feria del Jamón de Teruel Feria del jamón de Teruel y alimentos de calidad	6-15 septiembre Teruel
	Feria Puente de Montañana Feria Artesana - Gastronómica	7-8 septiembre Puente de Montañana (Huesca)

	Feria Agrícola y Ganadera Feria de ganado y maquinaria agrícola	13-15 septiembre Cantavieja (Teruel)
	Feria de la Patata	14-15 septiembre Cella (Teruel)
	Femoga Feria industrial, agrícola y ganadera de los Monegros	20-22 septiembre Sariñena (Huesca)
	Cetreralia Turismo y Naturaleza Festival de cetrería	21 septiembre Los Fayos (Zaragoza)
	Feria de Alternativas Rurales del Prepirineo	22 septiembre Ayerbe (Huesca)
	Feria Caballar de San Miguel	28-29 septiembre Graus (Huesca)
	Feria Ganadera y Artesanal	28-29 septiembre Orihuela del Tremedal (Teruel)
	NaturEjea Salón de la Caza, la Pesca y el Turismo de naturaleza	28-29 septiembre Ejea de los Caballeros (Zaragoza)


	Feria de Ganados y Maquinaria Agrícola	4-6 octubre Cedrillas (Teruel)
	Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza	6-13 octubre Zaragoza
	Feria Ganadera y Artesanal "Día del Pilar"	12 octubre Benasque (Huesca)
	Feria del Pilar Feria de ganadería y artesanía	12-13 octubre Estopiñán (Huesca)
	Expoborja Comercio Feria de mercado, con alimentación, etc.	19-20 octubre Borja (Zaragoza)
	Feria de Otoño Feria ganadera de agroalimentación y turística	19-20 octubre Biescas (Huesca)
	La Feria Feria de ganado y maquinaria agrícola	24 octubre Castejón de Sos (Huesca)
	Feria de Mora de Rubielos Feria de ganados, maquinaria agrícola y muestras de artesanía	26-27 octubre Mora de Rubielos (Teruel)

	Jornadas Micológicas Jornadas micológicas de Ayerbe	26-27 octubre Ayerbe (Huesca)
	Feria de la Energía en el Medio Rural	26-27 octubre Fuentespalda (Teruel)

Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPA



	Fine Food Australia Alimentación	9 a 12 septiembre Melbourne (Australia)
	Meat Attraction Alimentación (cárnico)	17 a 19 septiembre Madrid (España)
	World Food Moscow Alimentación	24 a 27 septiembre Moscú (Rusia)
	Cimie China Alimentación	26 a 28 septiembre Chengdu (China)
	Flower&Garden Attraction Agricultura Planta viva	22 a 24 octubre Madrid (España)

	Fruit Attraction Agricultura, productos hortofrutícolas	22 a 24 octubre Madrid (España)
---	--	--

[Más información](#)

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “Exposición pública”

[Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública.](#)

[Visor localización de resoluciones públicas de expedientes INAGA de evaluación ambiental.](#)

<http://www.aragon.es/inaga>.

OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO

Más información: [Aragón hoy](#)

[Suscripción a este BOLETÍN AGROAMBIENTAL](#)

DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO

[Acceso a los documentos en periodo de información pública.](#)

TRANSPARENCIA

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe de presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: [Acceso](#)

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: [Acceso](#)

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. [Acceso](#)

La publicación de este Boletín Agroambiental se realiza con la participación de las unidades técnicas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente bajo la coordinación del Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente agradece la colaboración de todos los que hacen posible esta publicación.

Gobierno de Aragón
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información
Pza. San Pedro Nolasco, 7
50071 ZARAGOZA